

40821  
9



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGÓN  
LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

**“EL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO SU  
ORIGEN Y SUS REFORMAS QUE CONTRIBUYEN  
AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL”**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**  
P R E S E N T A :  
**RAFAEL FAJARDO LÓPEZ**

ASESOR DE TESIS:  
LIC. RAÚL IGNACIO MORALES CHÁVEZ

MÉXICO

2002

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

A



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS  
CON  
FALLA DE  
ORIGEN**

# PAGINACION DISCONTINUA

En los últimos años, la filosofía de la educación ha experimentado un crecimiento sin precedentes. El número de investigadores que se dedican a esta disciplina ha aumentado considerablemente, y se han creado numerosos departamentos y programas de estudio. Sin embargo, a pesar de este crecimiento, la filosofía de la educación sigue siendo una disciplina marginal dentro del ámbito académico. En este artículo, exploraremos algunas de las razones de esta marginalidad y discutiremos algunas estrategias para mejorar la visibilidad y el impacto de esta disciplina. Una de las principales razones de la marginalidad de la filosofía de la educación es su naturaleza interdisciplinaria. A diferencia de otras disciplinas como la física o la química, la filosofía de la educación no pertenece a un solo campo de estudio. En su lugar, se encuentra en la intersección de la filosofía, la psicología, la sociología y la pedagogía. Esta naturaleza interdisciplinaria puede ser tanto una fortaleza como una debilidad. Por un lado, permite a los filósofos de la educación abordar problemas complejos que requieren un enfoque multidisciplinario. Por otro lado, puede hacer que sea difícil para los filósofos de la educación encontrar un hogar dentro de un departamento o programa de estudio específico. Otra razón de la marginalidad de la filosofía de la educación es su falta de conexión con el mundo real. A menudo, los filósofos de la educación se centran en problemas abstractos y teóricos, sin tener en cuenta las necesidades y preocupaciones de los educadores en el aula. Esto puede hacer que su trabajo sea percibido como irrelevante o poco práctico. Para mejorar la visibilidad y el impacto de la filosofía de la educación, es necesario adoptar un enfoque más práctico y aplicado. Los filósofos de la educación deben involucrarse en proyectos de investigación que aborden problemas reales de la educación, como la evaluación, la ética y la equidad. Además, es importante establecer conexiones más fuertes con otros campos de estudio y con la comunidad académica en general. Esto puede lograrse a través de conferencias, talleres y publicaciones que atraigan a investigadores de diferentes disciplinas. En conclusión, aunque la filosofía de la educación ha experimentado un crecimiento en los últimos años, sigue siendo una disciplina marginal. Para mejorar su visibilidad y su impacto, es necesario adoptar un enfoque más práctico y aplicado, y establecer conexiones más fuertes con otros campos de estudio y con la comunidad académica en general.

## *AGRADECIMIENTOS*

*UN AGRADECIMIENTO MUY ESPECIAL Y CON TODO RESPETO A LA PERSONA QUE SIEMPRE Y EN CADA MOMENTO ME BRINDÓ TODO SU CARIÑO, APOYO Y SOBRE TODO SU GRAN AMOR.*

**MUCHAS GRACIAS ABUELITA MARÍA MONTAÑEZ HERNÁNDEZ**  
*DONDE QUIERA QUE TE ENCUENTRES.*

*A MIS PADRES RAFAEL FAJARDO DUEÑAS Y MARÍA TERESA LÓPEZ MONTAÑEZ.  
UN AGRADECIMIENTO ETERNO POR SU GRAN AMOR Y CONFIANZA.*

*A MI HERMANO OSCAR Y SU ESPOSA MARÍA DE LOS ANGELES.  
A MIS HERMANOS JAZMÍN Y JONATHAN FAJARDO LÓPEZ.  
QUE FUERON PARTE IMPORTANTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO.*

*A MI NOVIA MARIANA MALO CAMPOS.  
MI AGRADECIMIENTO POR SU PACIENCIA, AMOR Y COMPRENSIÓN.*

*A MIS GRANDES AMIGOS.  
LIC. RICARDO FLORES, AARÓN GONZÁLEZ, LIC. FABIOLA BERNAL,  
LIC. OLIVIA FRAGOSO, ROGELIO HERNÁNDEZ.  
GRACIAS POR SU AYUDA Y CONFIANZA Y SOBRE TODO SU VALIOSA AMISTAD.*

*A LA EMPRESA COCA-COLA.  
EN ESPECIAL A TODAS LAS PERSONAS QUE CON SU ENTUSIASMA MOTIVACIÓN Y  
EXIGENCIA PROFESIONAL ME HAN BRINDADO SU APOYO.  
LIC. DIEGO VARGAS, LIC. ELIA ROSALES, LIC. ERIKA SOLIS,  
LIC. ELSA LILIA PÉREZ.*

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

I

### I.- FACTORES DETERMINANTES DEL AHORRO EN LA ECONOMÍA.

1.1 Determinación de Ahorro Bajo el esquema Keynesiano	1
1.2 La ruptura del esquema Keynesiano y el modelo Monetarista	5
1.3 El ahorro y la inversión en el esquema Neoliberal actual	13

### II.- SISTEMA DE PENSIONES DESDE 1943 HASTA 1997.

2.1 Surgimiento del Sistema de Seguridad Social en México	19
2.2 Funcionamiento de Sistema de Pensiones en el IMSS	25
2.3 Como intervenía el gobierno en el sistema de pensiones y porqué sus reformas	32

### III.- EL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO.

3.1 Como funciona el Nuevo Sistema de Pensiones	35
3.2 La Reforma al Sistema de Pensiones que problemática resuelve	42
3.3 El papel del Gobierno y la iniciativa en el Nuevo Sistema de Pensiones	48

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

C

**IV.- DIFERENCIAS Y REFORMAS EN EL SISTEMA DE PENSIONES.**

<b>4.1 Similitudes y diferencias del Sistema de Pensiones en México</b>	<b>56</b>
<b>4.2 El ahorro Interno, el desarrollo productivo y la iniciativa privada</b>	<b>62</b>
<b>4.3 las Siefores como mecanismo de financiamiento de largo plazo en la economía</b>	<b>73</b>

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>81</b>
---------------------	-----------

<b>Bibliografía</b>	<b>85</b>
---------------------	-----------

<b>Anexo Estadístico</b>	<b>88</b>
--------------------------	-----------

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

D

## **INTRODUCCIÓN**

Una de las Instituciones que fue creada para ejercer los servicios médicos, la indemnización por muerte, riesgos de trabajo e invalidez, pensiones por edad avanzada o invalidez e incapacidad es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943. este organismo sufrió una reforma en su estructura en 1973 para mejorar los servicios en forma constante y continua para la población trabajadora y sus beneficiarios , así como, garantizar que la Seguridad Social de México pueda cumplir con su obligación de atender satisfactoriamente todas sus exigencias.

El IMSS ha sufrido crisis financieras que lo han transformado en un organismo muy caro de solventar, así mismo algunos de los problemas a los que se enfrenta como el gran numero de pensionados que va creciendo de manera veloz por los cotizantes, implican que ya no sea posible mantener el mismo ritmo económico y no pueda cumplir sus obligaciones al 100% de su capacidad, de esta manera el gobierno mexicano realiza una nueva reforma al sistema de pensiones para ajustar lo contraído y tratar de dar solución a los problemas de liquidez que apremia al IMSS.

De esta forma la creación de las llamadas AFORES, que representan Asociación de Fondos para el Retiro de los trabajadores representa un nuevo instrumento para reducir el peso de los pensionados y el costo para las instituciones como el IMSS y el ISSSTE y el INFONAVIT. Las autoridades que regulan el nuevo proceso, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Banco de México, además de las nuevas empresas que podrán administrar los fondos de retiro y pensiones de los cotizantes en activos como bancos, operadoras de base de datos, AFORES, SIEFORES, aseguradoras y otras prestadoras de servicios.

La seguridad social ha sido, desde su creación en 1943 uno de los pilares fundamentales de la política social en México. ésta ha permitido que muchas generaciones de trabajadores

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



mexicanos, afiliados al IMSS, se hayan beneficiado con una pensión al final de su vida laboral.

Sin embargo, ante los cambios demográficos vividos en el país, y ante la inviabilidad financiera y las desigualdades que genera actualmente el propio sistema de pensiones, se hizo necesaria su reforma, para seguir manteniendo esta importante prestación de la seguridad social y otorgar pensiones dignas.

La reforma estableció un nuevo sistema de pensiones basado en un esquema de contribución definida, en el cual las pensiones que se reciben dependen del monto acumulado a lo largo de la vida laboral.

Para ello el gobierno mexicano ha implementado que todo aquel que este cotizando para el IMSS como prestación social, tendrá la obligación de registrarse en cualquiera de las diferentes administradoras de fondos para el retiro (AFORES).

El Nuevo Sistema de Pensiones, basado en la capitalización individual, ha despertado gran interés en la población no solo por ser un tema que involucra y compromete el futuro de cada trabajador, sino por su trascendencia y alcances desde la perspectiva del ahorro interno, la inversión y el desarrollo de la capacidad productiva del país. Por otra parte, tenemos la necesidad de contar con un mercado de capitales que sea capaz de absorber la gran demanda que significarán los recursos de más de millones de trabajadores, que periódicamente se estarán incrementando a través de sus cuentas individuales. El único destino de estos recursos será el financiamiento de inversiones productivas.

Sin alternativas de inversión no puede existir un sistema de capitalización individual, de igual manera, sino se crean condiciones para un mercado de capitales sólido y estable, difícilmente se colocaran los recursos en las condiciones requeridas por el Nuevo Sistema. Desde el punto de vista de la seguridad social, éste nuevo sistema constituye una posible respuesta eficaz a las necesidades de modernización y financiamiento que clamaba el antiguo sistema, cuya sola demanda era de inteligencia en la definición y seguimiento de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

las variables clave para su operación, y la existencia de un marco adecuado para la cautela y desarrollo. No obstante, es fundamental comprender que los objetivos que persigue la seguridad social son:

- El bienestar individual y colectivo de los trabajadores.
- Los derechos humanos a la salud, asistencia médica, medios de subsistencia y servicios sociales, depende de un contexto mucho más amplio que la existencia y buen funcionamiento de un sistema de previsión en particular.

Es indudable que el nivel de bienestar de la población de un país son determinantes el conjunto de macropolíticas que inciden en su desarrollo económico y social y en particular, el marco constitucional y normativo de los derechos y oportunidades individuales y colectivos, así como las oportunidades de su patrimonio.

Si un trabajador no cuenta con los medios suficientes durante su vida laboral, es muy probable que su bienestar no mejore substancialmente en su vida pasiva, aun en el mejor de los sistemas de pensión.

Por tanto el objetivo principal del presente trabajo es, el de analizar el sistema de pensiones desde su origen hasta la actualidad, así como de los cambios que han surgido para el desarrollo de la economía mexicana y su impacto en el crecimiento del ahorro interno (en este caso definimos el ahorro interno como la diferencia que establece la teoría Keynesiana, en el sentido de que este es igual al ingreso disponible de las personas menos el consumo corriente que esta realiza) en nuestro país.

Por su parte la hipótesis principal se refiere que si con la aplicación del Nuevo Sistema de Pensiones (que tiene su origen en Chile), en 1997 se realizó un mayor control sobre el creciente número de pensionados, así como, la inyección de mayores recursos al ahorro interno del país, con un impacto directo sobre el crecimiento económico de México.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Para dar cumplimiento al objetivo y la hipótesis anterior el presente trabajo se encuentra dividida en cuatro capítulos, el primero de ellos se refiere al marco teórico conceptual sobre la teoría Keynesiana, haciendo énfasis en los determinantes del ahorro en una economía.

El segundo capítulo se enfoca al análisis histórico sobre el Sistema de Pensiones en nuestro país, partiendo desde la creación del IMSS hasta la creación de las AFORES en 1997.

El tercer capítulo se orienta al análisis sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema de Ahorro para el Retiro después de 1997 y sus efectos tanto a nivel del crecimiento del Ahorro Interno y como este se manifiesta en el agregado monetario M4 de nuestro país para ver, de que manera la banca mexicana y los trabajadores se ven beneficiados por este proceso en nuestro país.

El cuarto capítulo se estudia como se da la transformación de los fondos de retiro de los trabajadores en sistemas de sociedades de inversión conocidas como las SIEFORES que buscan principalmente elevar el rendimiento de los fondos de los trabajadores una vez que de acuerdo a la ley cumplan con su retiro y que los rendimientos les permitan tener un mejor nivel de jubilación para los trabajadores sin que esto signifique un mayor costo para las instituciones de Seguridad Social y el INFONAVIT, que les permita mejorar su situación financiera.

Finalmente se presentan las principales conclusiones derivadas de la investigación tratando de plantear propuestas que les permitan a los trabajadores y a las propias sociedades de inversión obtener mayores rendimientos mediante la posibilidad de que los fondos de los trabajadores (AFORES), puedan ser invertidos en el mercado de capitales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## Capítulo I.- Factores Determinantes del Ahorro en la Economía

### 1.1 Determinación del ahorro bajo el esquema Keynesiano

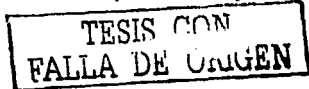
Uno de los problemas más relevantes que actualmente registran las economías denominadas emergentes<sup>1</sup>, es justamente el relacionado con la insuficiencia crónica de ahorro financiero para hacer frente a sus requerimientos de crédito del sector productivo, por tal motivo se encuentran sujetos a una fuerte dependencia del ahorro externo en su modalidad ya sea de inversión extranjera directa o de cartera o también incluso a través del endeudamiento externo mediante la colocación de valores en los mercados internacionales de capital.

En este sentido, nos apoyamos principalmente en el esquema Keynesiano de la determinación del ahorro por considerarlo el que mejor explica en la actualidad como se da el proceso de generación de ahorro en las economías a partir del crecimiento del ingreso. Por tanto, una economía podrá tener mayor capacidad de ahorro en la medida que esta pueda avanzar en el crecimiento de su ingreso y por consecuencia del empleo y la producción domésticas de un país.

De esta forma Keynes define al ahorro de la siguiente forma: "Siempre es agradable descubrir un punto fijo en medio del oleaje del empleo divergente de los términos. Que yo sepa, todo el mundo está de acuerdo en que ahorro significa el excedente del ingreso sobre los gastos de consumo"<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> / Aquí definimos como economía emergente a los países que registran un cierto desarrollo de su mercado financiero, es decir que el concepto de economía emergente se define a partir de su sistema financiero en cuanto a la apertura que se registra y desregulación lo que le proporciona ser sujeto de flujos de capital internacional, cabe aclarar que este tipo de economías sus sistemas financieros no alcanzan un nivel de desarrollo como el de los grandes centros financieros como el de New York, por ejemplo.

<sup>2</sup> / J. M. Keynes, "Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero", Ed. FCE, México, p. 62.



Con esta sencilla cita de Keynes, nos precisa que en efecto el ahorro en una economía viene siendo la diferencia entre el ingreso de los agentes económicos menos el consumo estos realicen lo cual nos puede quedar expresado de la siguiente manera:

$$Y = C + A \text{ por tanto } A = Y - C$$

- Donde Y es igual ingreso total de las personas.
- C, representa los gastos en consumo que realizan las personas y
- A, nos representa el excedente del ingreso que es susceptible de ahorrar.

En este sentido, en la medida que exista mayor ingreso en una economía podremos esperar entonces un mayor nivel de ahorro, sin embargo debemos de considerar otro aspecto importante que tiene que ver con el ingreso y este se refiere a cual es el factor en la economía que determina el ingreso de los agentes económicos,

Tenemos que en una economía no puede existir ingreso si las personas o los empresarios no emplean ya sea su trabajo o su capital, es decir entonces que debemos de reconocer que el ingreso depende del empleo, lo cual quedaría expresado de la siguiente manera:

$$Y = f(\text{empleo})$$

O sea, que el ingreso de los agentes económicos estará en función del empleo, por consecuencia entre mayor sea el nivel de empleo en una economía existirá por tanto un mayor nivel de ingreso.

Pero lo anterior nos lleva a otra cuestión que determina el empleo en una economía, en este sentido de acuerdo al esquema de Keynes tenemos que el empleo sólo se puede generar en la medida que exista inversiones decir, que los empresarios estén

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

dispuestos a invertir sus recursos dentro del proceso productivo para generar empleos de otra forma difícilmente se podrán generar ingresos adicionales en un país.

Por tanto, tenemos que para la generación de empleos podemos expresar la siguiente función:

$$\text{Empleo} = f(\text{inversión})$$

Esto significa, que el empleo es una función de la inversión, pero para que los empresarios estén dispuestos a invertir en el proceso productivo deberán de esperar que la tasa de rendimiento esperada del proyecto de inversión deberá ser mayor a la que ellos obtendrán mediante la inversión en el mercado financiero en particular en el mercado de bonos que es el que establece el rendimiento con cero riesgo por consecuencia es el que se considera como referencia para determinar la conveniencia de llevar a cabo la inversión. A este proceso, es el que se le conoce justamente como el proceso de eficiencia marginal de capital de Keynes que establece que la tasa de rendimiento esperada en la producción deberá ser superior a la ofrecida en el mercado de bonos del gobierno.

Es aquí, justamente donde surge una de las condiciones determinantes en el proceso de inversión, que es el problema de cómo se financiará la inversión, y esto sólo puede ser a través de que exista en la economía fondos prestables suficientes para financiar la inversión, es decir que la economía disponga de ahorro suficiente.

De esta forma, bajo el esquema Keynesiano se deduce entonces que la disponibilidad de ahorro deberá ser igual a los requerimientos de inversión en una economía *ex post*.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En este sentido Keynes establece la siguiente afirmación:

“A mi modo de ver, la preponderancia de la idea de que el ahorro y la inversión, considerados en su estricto sentido, pueden diferir uno del otro, sólo se explica por una ilusión óptica debida a que la relación entre un depositante individual y su banco se considera como una operación unilateral, en vez de bilateral, como es en realidad. Se supone que un depositante y su banco tienen manera de ingeniarse para efectuar una operación mediante la cual los ahorros pueden desaparecer del sistema bancario en tal forma que se pierden para la inversión.....De esto se deduce que el ahorro total del primer individuo, sumado al de los demás, debe ser igual; por fuerza, al monto total de las nuevas inversiones corrientes.”<sup>3</sup>

Tal como lo expresa Keynes, en efecto el papel del sistema financiero y en particular al sistema bancario permite ligar a los ahorradores con exceso de ingreso con los demandantes de crédito que son justamente tanto empresarios como también pueden ser agentes económicos en general que desean por ejemplo, adquirir un bien de consumo duradero o un bien inmueble como una casa y que no dispone en ese momento de los recursos suficientes para hacer la compra de contado, en este sentido aquí el sistema bancario juega un papel relevante en el sentido que liga a los oferentes de fondos prestables con los demandantes de fondos, por consecuencia mientras que un individuo se desliga de su ahorro, otro lo aprovecha en calidad de crédito a través de las instituciones bancarias, por tanto el saldo total del ahorro viene siendo igual al saldo total de las inversiones que realiza el sistema bancario. Esto es, algo similar a lo que sucede en el ambiente contable en donde los activos de una empresa son exactamente iguales a la suma de sus pasivos más su capital.

Sin embargo, es importante destacar que el proceso de inversión de una economía como quiera que sea redundará en una mejora de la producción, empleo e ingreso de una economía, tal como lo señala Keynes en el siguiente párrafo:

---

<sup>3</sup> / J. M. Keynes, op. cit. p.p. 80 – 81.



“También es cierto que la concesión del crédito bancario pondrá en movimiento tres tendencias: 1) aumento en la producción, 2) alza en el producto marginal medido en unidades salario, y 3) alza de la unidad de salarios en términos monetarios (desde el momento en que esto es una concomitancia frecuentemente de la mejoría en la ocupación);”<sup>4</sup>

En este, sentido la importancia que el ahorro tiene en un país como mecanismos de financiamiento de la inversión es incuestionable ya que en la medida que una economía no cuente con los ahorros suficientes para financiar la inversión a través del sistema bancario, pondrá en peligro su capacidad para poder definir de manera propia cuales deben ser los sectores económicos en los cuales debe encausar sus inversiones para lograr un crecimiento sostenido de largo plazo, dado que esto no se consigue se caerá en el riesgo de depender de manera cada vez mayor del ahorro externo tal y como le ha sucedido a la mayor parte de los países denominados emergentes en donde sus requerimientos de inversión superan ampliamente su capacidad de ahorro doméstico.

Este es uno de los retos, que las economías emergentes deberán de enfrentar si quieren lograr en la primera parte del siglo XXI, un crecimiento autosostenido con estabilidad y de largo plazo que mejore las condiciones de empleo e ingreso entre la población y deje de seguir dependiendo como hasta el año 2001 ha sucedido del ahorro externo.

### ***1.2 La ruptura del esquema Keynesiano y el modelo Monetarista***

En el caso de México el abandono “parcial” del paradigma keynesiano se lleva a cabo a partir de principios de la década de los ochenta, que se refleja básicamente por los problemas de devaluación que se presentan en 1982 y el fuerte problema de

---

<sup>4</sup> / J. M. Keynes, op. cit. p. 82.





endeudamiento externo, asociado a las presiones inflacionarias que en ese año alcanzan casi el 100.0% anual situación que no se había observado en México desde el término de la segunda guerra mundial.

Asimismo, quisiera destacar que digo que el abandono del paradigma fue parcial por que como analizaremos más adelante, los determinantes de la eficiencia marginal de capital continúan vigentes, en tanto que sus recomendaciones sobre la participación del estado en la economía fueron totalmente abandonados y en este caso a fin de reducir con la inflación, se retomaron los postulados monetaristas, como base en el ejercicio de la política económica.

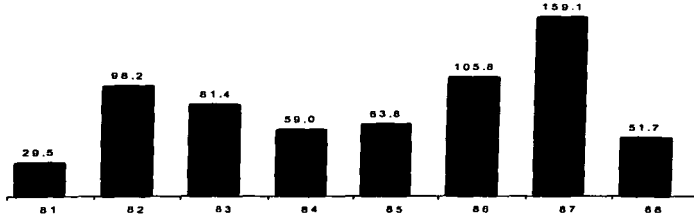
Por otra parte, debemos de considerar que realmente la aceleración de la puesta en marcha del modelo neoliberal se realiza a partir de 1989, pero pese a esto ya desde 1982, con la toma de posesión del Gobierno de Miguel de la Madrid, se inicia un proceso gradual de transformación del modelo económico, con objeto primero de que efectivamente el modelo de crecimiento basado en el esquema keynesiano no da respuesta al origen de la inflación y la manera de cómo reducir este fenómeno. Asimismo, el incremento del endeudamiento y la incapacidad del Estado para hacer frente a sus compromisos del servicio de la deuda externa hacen que también se entre en un proceso de insolvencia y de falta de recursos tanto para financiar el déficit de finanzas públicas, como también para hacer frente a los compromisos con el exterior, en la siguiente gráfica podemos observar los problemas de inflación y de devaluación del peso frente al dólar que agudizaban el problema del déficit externo que a continuación analizaremos.

Como podemos observar, el problema de la inflación era uno de los más relevantes durante la década de los ochenta ya que de un nivel de 29.5% anual que se registro en 1981, pasando a un máximo de 159.1% durante 1987, lo cual representa que la inflación se multiplico por cinco veces en este periodo, lo cual nos refleja la importancia de este problema para la economía mexicana.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Gráfica No. 1

*Inflación*  
(Variación % Anual)



Fuente: Elaborada en Base a Datos de Banco de México.

Era evidente, que el paradigma keynesiano no podía responder a la solución de la inflación razón por la cual deja de ser la base de sustento de la política económica en nuestro país y explica en parte por que el abandono de este paradigama para dar su lugar al paradigma monetarista.

La explicación monetarista de la inflación, se basaba justamente en que en la medida que el gobierno mexicano expandía la liquidez para financiar su déficit, lo único que provocaba era el incremento de los precios, sin que esto significará un verdadero estímulo para el incremento de la inversión y reducir la tasa de desempleo. Por tanto, su recomendación básica de política económica era la de que el déficit del gobierno federal, debería de reducirse a un nivel cercano al equilibrio a fin de que redujera sus requerimientos de financiamiento inflacionario (vía expansión monetaria), de ahí que podamos entender el porque el gobierno durante la década de los ochenta inicia un proceso de desincorporación de empresas paraestatales y procede a una apertura gradual de la economía que se manifiesta con

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

el ingreso de México al GATT (hoy la Organización Mundial de Comercio), en 1986.

En este sentido, se afirma por algunos investigadores que..."La consecuencia lógica a que conducen las expectativas racionales es al restablecimiento del paradigma macroeconómico neoclásico, lo que ha hecho que dicha escuela se le denomine también como *nueva macroeconomía clásica*. Esto implica que el análisis macroeconómico vuelve a basarse en la ley de la oferta y la demanda, del equilibrio general competitivo, y de la teoría de la productividad marginal para explicar tanto el mantenimiento del pleno empleo, como de la formación de precios reales en la economía; y de la teoría cuantitativa del dinero, que explica la determinación de los precios nominales o monetarios. En consecuencia, se asume el principio de la economía autorreguladora, capaz de volver al equilibrio por sí misma, cuando se ve perturbada por un choque aleatorio. Así, el desempleo observado en las economías debe ser voluntario."<sup>5</sup>

Lo anterior, también nos permite explicar el porque el papel del Estado se modificó al pasar de un Estado keynesiano, que lo definía como protector, promotor, proveedor e inversor en la economía a un Estado de corte neoclásico en donde su papel principal deberá el de ser únicamente el de regulador de la actividad económica, sin que este pueda participar de manera activa en la economía, ya que distorsiona el funcionamiento del mercado.

En la gráfica siguiente, podemos ilustrar como efectivamente se dio una transformación importante en el papel del estado dentro de la economía y el porque efectivamente se consideran las recomendaciones monetaristas al observar la evolución del déficit financiero del sector público como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

<sup>5</sup> / Ortiz Soto Luis O., Op. Cit. p. 333.

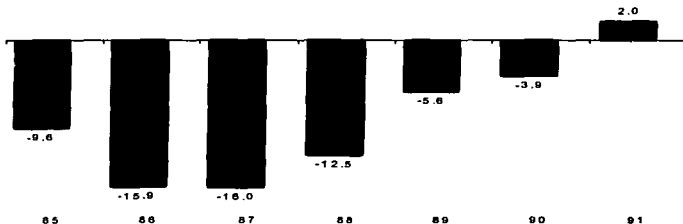


De esta forma, podemos observar con claridad como los postulados monetaristas si sirvieron de base para el establecimiento del monetarismo o neoliberalismo económico en contra del keynesianismo, ya que mientras que el déficit financiero del sector público alcanza su máximo histórico durante 1987 (año incluso en que se ve reflejada la devaluación del peso también), la necesidad de reducir dicho déficit por parte del gobierno federal y dejar de presionar al mercado de fondos lo lleva incluso a que a partir de 1990 y más concretamente durante 1991 se observe un superávit de finanzas públicas de 2.0%.

Gráfica No. 2

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

*Déficit Financiero del Sector Público de México*  
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborada en Base a Datos de SHCP

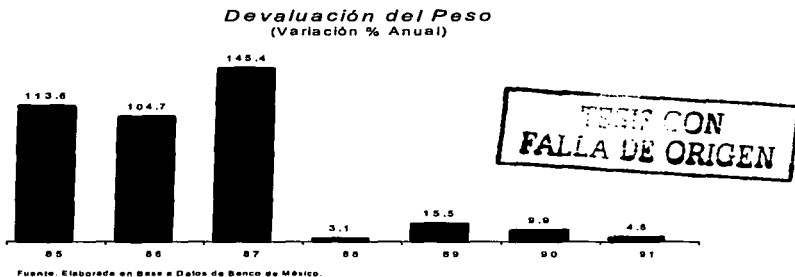
Nota: El signo menos, significa déficit.

En buena medida estuvo influido en parte por la desincorporación o venta de la banca comercial en nuestro país con lo cual en efecto se llevan a cabo de manera clara los preceptos monetaristas en el sentido de que un requisito para reducir la inflación sería el de reducir el financiamiento inflacionario del déficit público y por tanto expandir la liquidez, con ello podemos concluir que en efecto la reducción del déficit público y por tanto de su financiamiento serán los primeros ejemplos de que

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

La conducción de la política económica se llevarán con base al llamado modelo neoliberal, en consecuencia como lo afirmaba Milton Friedman, los problemas de la inflación y del tipo de cambio en México eran evidentemente de origen monetario, promovidos por una fuerte participación del gasto público en la economía.

Gráfica No. 3



En la gráfica anterior, podemos observar como en congruencia con las medidas de reducción del déficit financiero del sector público, asociadas a una trayectoria descendente del ritmo inflacionario se refleja también positivamente en el menor ritmo de devaluación del peso ya que pasa de un nivel máximo en 1987 de 145.4% de deslizamiento a un nivel de sólo 4.6% durante 1991, lo que muestra que en efecto las acciones de reducción del financiamiento inflacionario asociadas al menor requerimiento de recursos por parte del sector público tendieron a estabilizar el comportamiento de tipo de cambio que posteriormente se deslizaría de forma predeterminada por el Banco de México, a fin de evitar presiones sobre el comportamiento del comercio exterior y de sobrevaluación con lo cual otra de las políticas que seguiría el gobierno de México, sería el de mantener un seguimiento

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

estricto en el incremento de la liquidez (base monetaria), con relación a la inflación, bajo el esquema siguiente:

Desde el punto de vista teórico se dice que la inflación puede tener su origen sobre dos causas básicas, la primera de ellas se refiere a la llamada "Inflación Derivada por Costos", es decir que debido a que si en alguna economía existen problemas estructurales relacionados con la falta de integración sectorial y regional de una economía se producen presiones por el lado de los costos de producción originados por el alza en el valor de alguno de los factores que intervienen en el proceso productivo -salarios, capital, tecnología, insumos, etc.

La segunda posición teórica se refiere a que si en una economía no existe equilibrio entre el circulante monetario y el crecimiento real de la producción se produce un exceso de demanda sobre la oferta lo que produce la llamada "Inflación de Demanda", esta posición se asocia con la teoría cuantitativa del dinero en la cual Fisher, establece la siguiente ecuación de cambio:

$$M \cdot V = P \cdot Q$$

Donde:

M = Oferta Monetaria o Liquidez de una Economía

V = Velocidad de Circulación del Dinero la cual tiende a ser constante en el tiempo bajo condiciones de estabilidad de precios. Asimismo, la velocidad de circulación es igual a la relación que existe entre el valor nominal de la producción interna de un país entre la oferta monetaria (M1).

P = Nivel General de Precios de la Economía.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Q = Volumen de Producción Interna del País.**

De la anterior igualdad se deriva por tanto que el nivel general de precios estará determinado fundamentalmente por el crecimiento de la liquidez u oferta monetaria que existe en la circulación medida por la base monetaria, de esta tendríamos el siguiente esquema:

$$P = M \cdot V / Q$$

Si consideramos como se dijo anteriormente que la velocidad de circulación tiende a ser constante nuestra ecuación quedaría expresada de la siguiente forma:

$$P = M / Q$$

La teoría monetarista moderna plantea con base en la teoría cuantitativa que establecía las relaciones de manera estática y con base a los niveles que presentaban dichas variables, contrariamente la teoría moderna dice que lo más importante en la actualidad son los cambios relativos en las variables que intervienen en la ecuación de cambio e incluso son representadas por letras minúsculas, aunque sin embargo, significan lo mismo conceptualmente, expresándose de la siguiente manera:

$$m \cdot v = p \cdot q$$

De lo anterior se deriva que en la actualidad el cambio relativo en la oferta monetaria estará determinado por lo que se conoce como Crédito Primario o Interno <sup>6/</sup> del banco central a una economía. Los movimientos en esta variable serán los que caractericen el tipo de política monetaria el cual puede ser restrictiva, permisiva o

---

<sup>6/</sup> El Crédito Interno en una economía se define, como la diferencia entre la Base Monetaria menos los Activos Internacionales Netos -descontadas las obligaciones con el Fondo Monetario Internacional-, su variación se registra como un aumento o reducción de la liquidez en una economía y deberá ajustarse a los grandes objetivos de política macroeconómica.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

expansiva dependiendo de las condiciones que se observen en la evolución del tipo de cambio, precios internos y crecimiento económico.

### ***1.3 El ahorro y la inversión en el esquema Neoliberal actual***

Uno de los principales postulados del modelo neoliberal, con el fin de promover la inversión fue el que su promoción y crecimiento debería quedar en manos del sector privado, además de que dicha promoción debería darse en el marco de la estabilidad macroeconómica que permitiera un aumento de la competencia nacional e internacional con mejoras en la productividad e incremento de rentabilidad en términos reales.

En este sentido se dice que parte de esta formulación esta basada en...“que desde principios de 1980 se observaba que en la mayoría de los países industrializados había tendencias notables para que los respectivos Estados se retiraran de las ramas productivas claves de la economía o bien cedieran su participación a los particulares. Los vientos reprivatizantes fueron impulsados fundamentalmente con el arribo de la primera ministra Margaret Thatcher en Inglaterra (1979) y de Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos (1981).

De esta suerte, el conservadurismo político y su complementario neoliberalismo económico lograron exportar hacia un gran número de países subdesarrollados sus tesis sobre un Estado poco intervencionista en la economía, muy semejante a lo que planteó Adam Smith hace más de dos siglos.”<sup>7</sup>

O sea que en efecto, como coinciden algunos analistas uno de los principales postulados del neoliberalismo fue justamente el relacionado con el papel del Estado dentro de la economía, y que de alguna forma se relaciona de manera directa con lo

---

<sup>7</sup> / Ramírez Brun Ricardo, “Estado y Acumulación de Capital”, Ed. UNAM, México, 2001, p. p. 220, 221

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



que afirmaba Friedman, en el sentido de que el problema central de las economías en desarrollo había sido el financiamiento inflacionario del déficit del sector público, razón por la cual éste debería de reducir su tamaño y actividad en la economía para cederlo al sector privado y de esta manera coadyuvar a la reducción del déficit.

En este mismo sentido, el investigador René Villarreal realiza varias precisiones en cuanto a las derivaciones de política económica que surgen de la aplicación del modelo neoliberal basado en el monetarismo bastardo que él así define:

“...la acción del Estado en la economía no tiene ningún efecto benéfico y en el enfoque de expectativas racionales ni siquiera en el corto plazo se admite que la producción y el empleo puedan ser modificados a través de los cambios en la demanda agregada por política económica del gobierno. En cambio el Estado, en la economía, sí puede ser “maléfico” al provocar inflación (mediante la expansión monetaria) y limitar las posibilidades de progreso tecnológico (cuando impide que operen las leyes del mercado elimina los estímulos a la producción e innovación). Aquí se plantea un ataque extremo al activismo económico del Estado.

Es importante señalar que mientras *para Keynes y los nekeynesianos el principal problema del sistema capitalista es el desempleo y la concentración del ingreso, para los monetaristas el principal problema es la inflación*, la cual es provocada por el exceso en la cantidad de dinero, producto del intervencionismo del Estado.”<sup>8</sup>

Como en efecto, se puede desprender de Villarreal que existe una coincidencia en cuanto a que uno de los principales postulados del modelo neoliberal es que las participación activa del Estado en la economía deberá reducirse en virtud de que es el origen del proceso inflacionario y de los desequilibrios en la estructura económica y de mercado, por tanto la recomendación inmediata de política

---

<sup>8</sup> / Villarreal René, “La contrarrevolución monetarista”, Ed. FCE, México 1986, p. 97



económica es que deberá de reducir su participación en la actividad para dejar su lugar a la iniciativa privada.

De esta forma, los principios del modelo neoliberal en México se manifestaron de manera clara en la puesta en marcha del programa de estabilización económica que ocurre después de la devaluación de octubre de 1987, considerándose los siguientes aspectos.

Para 1987 se había gestado ya una hiperinflación provocada en gran parte por el contagio de una crisis financiera originada en la bolsa de valores de Nueva York y por errores en el manejo de interno del mercado de valores. ".....el ambiente de incertidumbre provocado por ese desplome y una inercia inflacionaria de 6% mensual, dieron lugar a una corta pero intensa fuga de capitales que culminó rápidamente con la devaluación de noviembre de 1987, hecho que coloco al país en el camino de la hiperinflación. Ante ello, el gobierno mexicano tenia que decidir entre emprender otro intento de estabilización ortodoxa, o combinar el ajuste fiscal con fuertes medidas para realizar el cambio estructural y combatir la inercia inflacionaria...".<sup>9</sup>

En 1987 el gobierno implanta un programa denominado Pacto de Solidaridad Económica y el Pacto por la Estabilidad y El Crecimiento Económico. En dicho pactos se reunieron representantes del sector obrero, campesino y empresarial, solamente así consiguió el gobierno importantes avances dentro del control de la inflación y en el cambio estructural.

"El pacto se diseño, conforme a un acuerdo global que precisaba los siguientes objetivos:

---

<sup>9</sup> / Aspe Armella Pedro, "El camino mexicano hacia de la transformación económica", Ed. FCE, México 1994, p. 27

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Sostener el compromiso de corregir de manera permanente las finanzas públicas. El cambio estructural mereció especial atención, con medidas que pretendían reducir el tamaño del sector público y privatizar las empresas no estratégicas manejadas por el estado.

Aplicar, una política monetaria restrictiva. Una vez que se establecieron los objetivos de inflación y de reservas internacionales, la expansión crediticia solo tuvo lugar en la medida en que se consolidaron las expectativas y la reactivación del crecimiento.

Corregir la inercia salarial. Los acuerdos con los trabajadores se centraron en el abandono de los contratos de corto plazo con indización "expost" completa y la adopción de contratos de mas largo plazo definidos en términos de una inflación anticipada (indización "ex ante").

Definir acuerdos sobre precios en sectores líderes una política programática de coordinación de precios no puede incluir todos los bienes en la economía: la desinflación se logra con la fijación de los precios de insumos primarios y de los precios en los sectores líderes, la competencia interna y el control de la demanda agregada contribuyen a reducir la inflación de los bienes no comerciales.

La apertura comercial. La "ley de un solo precio" debería comenzar a funcionar (aunque lentamente) para fijar un límite superior a los precios de los bienes comerciables y contribuir a abrir el costo de los bienes intermedios.

Optar por el control de la inflación y la negociación de precios líderes en lugar de la congelación total de precios. En lugar de fijar objetivos inmediatos de inflación positiva y decreciente, con la finalidad de evitar una expansión demasiado rápida en la demanda agregada con respecto a la producción de bienes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Adoptar, medidas basadas en controles de precios negociados. Cualquier programa de controles debe ser percibido como sostenible en el mediano plazo, con el fin de evitar la especulación y la acumulación de inventarios. Para que esto suceda es indispensable el consenso de todos los sectores participantes.

A partir de la segunda fase del PSE y conforme mejoraban las expectativas de éxito del programa, fue posible garantizar una mayor estabilidad de los precios públicos, de los salarios y del tipo de cambio durante períodos cada vez más largos. Al mismo tiempo se avanzó en el cambio estructural de las finanzas públicas y el comercio exterior. El pacto ha pasado por diez etapas en las primeras se combinaron el ajuste fiscal la realineación de precios relativos y la protección del poder adquisitivo de los salarios con una política monetaria y cambiaria que tenía como objetivo la contención del crecimiento del nivel general de precios.”<sup>10</sup>

---

Con el fin de garantizar el éxito del programa de estabilización el gobierno tuvo que consolidar los logros fiscales de cinco años anteriores. “Con ese fin, la política fiscal se centro en tres objetivos principales: en primer término, el gasto del gobierno federal se ha mantenido bajo estricto control. Los gastos corrientes se recortaron y reorientaron hacia las necesidades sociales más urgentes. En segundo lugar, y en lo correspondiente a la política de ingresos, se efectuó una reforma fiscal a fondo y se realinearon los precios y tarifas públicos de acuerdo con niveles internacionales. Finalmente, el sector público paso por un proceso de reestructuración mediante la desincorporación de empresas no estratégicas manejadas por el estado”<sup>11</sup>

Dentro de la política monetaria se aplican también algunas medidas para concordar con el pacto que se había suscrito. “La política monetaria adoptada durante el proceso de estabilización contaba con dos elementos. Por un lado, el Banco de

---

<sup>10</sup> / Aspe Armella Pedro, Op. Cit. p.p. 29-30

<sup>11</sup> / Aspe Armella Pedro, op. Cit. p.33



México evitó movimientos bruscos del tipo de cambio mediante una política crediticia muy restrictiva. Por otro, las autoridades aceleraron el proceso de innovación y reforma financiera para facilitar la repatriación de capitales y apoyar la intermediación financiera necesaria para permitir que la economía respondiera a las oportunidades de inversión.

Durante los primeros meses del pacto, el papel del banco central fue particularmente importante para mantener una política crediticia adecuada a la difícil transición de la hiperinflación a una inflación moderada.”<sup>12</sup>

Finalmente, podemos señalar como a partir de finales de década de los ochenta y principios de los noventa, los principios del modelo neoliberal basados en los principios del monetarismo y en donde el Estado deja de tener un papel activo en la economía a fin de reducir el déficit presupuestal y modificar el financiamiento inflacionario que se había dado en años anteriores y que era en buena medida uno de las variables macroeconómicas que en mayor medida influían sobre la inflación y el crecimiento económico de nuestro país.

Por consecuencia, los niveles de tasas de interés en el mercado deberían de comportarse conforme a los niveles de liquidez en la economía con objeto de promover el ahorro privado en la economía ya que este se convertiría en el principal instrumento de financiamiento de la inversión.

---

<sup>12</sup> / Aspe Armella Pedro, op. Cit. p.39



## **Capítulo II.- Sistema de Pensiones desde 1943 hasta 1997**

### ***2.1 Surgimiento del Sistema de Seguridad Social en México***

El surgimiento de la seguridad social en el sistema capitalista, surge como respuesta a la protección de los intereses de los empresarios capitalistas mediante la prevención de la salud de los trabajadores que eran siendo explotados, en este sentido, el Estado capitalista como representante de los intereses de los empresarios y capitalistas sería el encargado de regular y crear las instituciones de seguridad social a fin de mantener y proteger los intereses de los capitalistas y de esta forma evitar dos aspectos, primero que el costo de la seguridad social recayera en los empresarios y segundo evitar conflictos políticos posteriores en el sistema capitalista producto del desarrollo de la explotación del trabajo derivado del avance tecnológico que se manifestaba en un incremento en la productividad del trabajo.

De esta forma se dice que ...“Al finalizar el siglo XIX, los trabajadores de la naciente industria mexicana empezaron a manifestar los primeros síntomas de descontento, intelectuales inspirados por los socialistas y anarquistas europeos comenzaron a difundir sus doctrinas en México.

Ante la preocupación de los funcionarios del régimen porfirista de una posible explosión social violenta por parte de los trabajadores de la industria, aquéllos comprendieron la necesidad de reformar el sistema político y social. En el Estado de México, José Vicente Villada, y en Nuevo León, Bernardo Reyes, reformaron en beneficio de los trabajadores cuestiones sobre los problemas de las familias de los obreros. Así mismo, se presentó en el año de 1907 un proyecto de Ley Minera propuesto por Rodolfo Reyes que establecía en su capítulo IX diversas medidas protectoras de los trabajadores y de sus familias, quienes eran indemnizadas en caso



de algún siniestro. Tanto las leyes sobre riesgos profesionales como el proyecto de Ley Minera fueron bien aceptados por los sectores empresariales; en la exposición de motivos de la Ley propuesta por Villada, se procuró mostrarle a los empresarios la necesidad de mejorar la habitación y el régimen alimenticio de los trabajadores con el fin de abatir los egresos provenientes de riesgos profesionales.”<sup>13</sup>

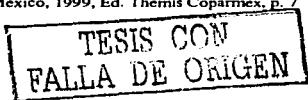
Es decir ya desde los tiempos del porfiriato en México que coinciden con el desarrollo de la industria y del capitalismo en nuestro país como forma dominante de producción ya se consideraba la importancia de establecer un sistema de seguridad social que permitiera a los trabajadores contar con un sistema de salud que les permitiera a los empresarios poder elevar la productividad y de esta forma evitar cualquier conflicto de tipo social derivado de este proceso.

Sin embargo, no es sino hasta finales de la revolución mexicana y la consolidación del modelo capitalista en nuestro país que empieza a cobrar forma la estructuración de las leyes encaminadas a la seguridad social de los trabajadores de la industria en México, en este sentido tenemos que:

“El 25 de diciembre de 1915, se promulgó la Ley sobre accidentes de Trabajo, la que en su artículo 6o. indicó que los empresarios “... Podrían substraerse de la responsabilidad en que ocurran por accidentes de trabajo, asegurando contra accidentes a los individuos de su dependencia, en algunas de las compañías que se dedican a esta clase de negocios, que sean de reconocida honradez y solvencia, a juicio del departamento de trabajo y previa aprobación del Ejecutivo del Estado.

El artículo 7o. agregaba: en todo caso los responsables de accidentes deberán asegurar a sus trabajadores contra siniestros a razón de trescientos pesos cada uno, sin perjuicio de erogar los gastos del sepelio.

<sup>13</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, “El Sistema de Pensiones en México dentro del Contexto Internacional”, México, 1999, Ed. Themis Coparmex, p. 7



El Congreso empezó a sesionar en el año de 1916 y en él se abordaron algunos de los problemas laborales para su aprobación los artículos 5o. y 73 de la Constitución de 1857, concediéndose así al Congreso de la Unión concesiones para legislar en materia de trabajo.

El 9 de Diciembre de 1921 en el gobierno de Alvaro Obregón se hace el primer intento para establecer una Institución encargada de la seguridad social a través de un proyecto de ley sobre esta materia. *En el diario oficial de fecha 6 de Septiembre de 1929, apareció publicado el decreto del Presidente Emilio Portes Gil que promulgó las Reformas a los Artículos 73, fracción X y 123 de la Constitución, cuya fracción XXIX consideraba de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social, misma que comprendería los seguros de invalidez, vida, cesación involuntaria de trabajo, enfermedades, accidentes y otros fines análogos.*"<sup>14</sup>

El establecimiento de esta ley en donde con claridad la protección de los trabajadores mediante la atención médica prestada por el estado, se inserta justamente en la lógica del Estado capitalista, influenciado en buena medida por la ideología keynesiana, la cual en ese tiempo privilegiaba la participación del Estado en la economía con el objeto de garantizar el desarrollo del sistema de economía de mercado, en la medida que la crisis económica mundial del capitalismo de 1929, había demostrado que el capitalismo por si mismo no se movía en equilibrio ni tampoco existía el equilibrio del mercado como lo planteaban los neoclásicos en donde se postulaba que el mercado definía el equilibrio y por consecuencia toda oferta generaba su propia demanda, lo cual se vio rebasado con la crisis del año de referencia.

En este sentido, la creación de la ley de Seguridad Social para los trabajadores se inserta en esta nueva lógica del desarrollo del capitalismo en México y bajo los postulados de lo que posteriormente con el Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



sería la puesta en marcha de la industrialización en México bajo el Modelo de Sustitución de Importaciones, que recogía en buena medida los preceptos de política económica derivados del Modelo de Keynes.

De esta forma, con la entrada del gobierno de Cárdenas se establecen una serie de modificaciones a la ley del Seguro Social de 1929, en los siguientes aspectos:

“Esta Reforma abre el camino para la redacción de una Ley acorde con la realidad, superando las ideas de las mutualidades y cajas de previsión, que eran de acción limitada a la vez que logra la federalización legislativa en materia de Seguridad Social.

En los gobiernos de Abelardo L. Rodríguez y de Lázaro Cárdenas, se designaron comisiones encargadas de elaborar nuevos proyectos de Ley del Seguro Social, los cuales constituyeron entre otros los antecedentes más importantes para la Ley del Seguro Social del 19 de enero de 1943 promulgada durante el régimen de Manuel Ávila Camacho. La Ley del Seguro Social de 1943 sufrió diversas adiciones y modificaciones, y fue derogada o sustituida por la Ley que entró en vigor el 1o. de abril de 1973, así mismo en el año de 1989, la Ley tuvo otras modificaciones importantes y hasta 1997 que fue la modificación reciente.

Dentro de los lineamientos generales de la iniciativa de la Ley del Seguro Social, se estableció la creación de un Instituto descentralizado que cuidará la administración y manejo de sus fondos con la máximo de garantías, sin los perjuicios de especulación en una rama administrativa para evidente utilidad pública.”<sup>14</sup>

Con las modificaciones anteriores, se estableció un organismo público con la participación del sector privado encargado de proteger y prevenir la salud de los

---

<sup>14</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, “El Sistema de Pensiones en México dentro del Contexto Internacional”, México, 1999, Ed. Themis Coparmex, p. p. 9-10

<sup>15</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, op. cit. p. 11



trabajadores que fueron incrementándose en función del llamado desarrollo industrial basado en la sustitución de importaciones con una clara participación importante del Estado en la protección y rectoría de este proceso en donde el Seguro Social jugaría un papel importante para promover la inversión en nuestro país y de esta forma tener un desarrollo económico con distribución equitativa del ingreso, sin embargo, este último punto fue uno de los que en la realidad no operó como se tenía diseñado al inicio del modelo de sustitución de importación en 1939.

Por tanto, si consideramos como definición global las actividades que realizaría el seguro social en nuestro país, de antemano significaría lo siguiente:

“El Seguro Social es una Institución en que se compensan las cargas económicas de sus costos entre un gran número de empresas y asegurados; es un fenómeno esencialmente colectivo, de solidaridad industrial, que no puede resolverse individualmente, por que ninguna empresa sería capaz de soportar estos gastos con cargo directo a sus costos de producción y de ahí se deriva la necesidad de atender el Seguro Social en función de la gran masa de sectores económicos interesados. Solo así es posible establecer un Sistema de Seguro Social con nivel de prestaciones capaces de satisfacer las necesidades indispensables de la población asegurada.”<sup>16</sup>

Es decir, el Estado absorbería una parte importante del costo de la industrialización del país y de esta forma, promovería las nuevas inversiones bajo la lógica del paternalismo del Estado promovido por el Modelo Keynesiano de desarrollo económico que se tomo como referencia y que al inicio de la década de los ochenta empezaría a mostrar sus primeros síntomas de agotamiento reflejados principalmente por el desequilibrio de sus finanzas públicas, ya que el fuerte gasto del Estado no fue compensado con mayores ingresos por el crecimiento de la economía que se explica en parte por el alto grado de protección del mercado interno que promovía la propia política económica.

<sup>16</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, op. cit. p. 12

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En este sentido, las principales prestaciones sociales y económicas que brindaría el IMSS, a los derechohabientes serían las siguientes:

- 1.- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 2.- Enfermedades generales y maternidad
- 3.- Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte
- 4.- Guarderías
- 5.- Prestaciones sociales

Dentro de estas cinco prestaciones que ofrece el IMSS, destaca por su importancia y problemática que se fue gestando al paso de los años la referida al punto tres que incluye: pensión, asistencia médica, asignaciones a familiares y ayuda asistencial. El principal problema financiero que se gestó fue el relacionado con las pensiones a que tienen derecho los trabajadores después de haber cumplido con su edad productiva, en la actualidad existe un gran número de pensionados que representan una carga financiera importante para el IMSS, debido a que si observamos la siguiente tabla de aportaciones al seguro social nos damos cuenta que pese a que los patrones absorben la mayor parte de las aportaciones económicas a la institución, se convierten en una carga importante para la institución en el caso de los trabajadores que dejaron de aportar su trabajo a la producción y que finalmente dependen de las aportaciones que realicen los trabajadores en activo a la institución, razón por la cual se convierten en una pesada carga para la institución (considerando el viejo esquema de pensiones), lo cual ha llevado a que el IMSS en la actualidad presente problemas financieros importantes que han tenido que ser resueltos mediante transferencias económicas del Estado al IMSS.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Si consideramos, el cuadro 1 podemos deducir que evidentemente sólo el 6.0% del total de las aportaciones por parte del patrón y el trabajador son las que se destinan al renglón de pensiones ya que en este la participación del Estado es de sólo 0.30%, es decir es casi simbólica su participación, lo cual nos permite entender el porqué al pasar los años el problema de las pensiones a los trabajadores se convertiría en un serio problema financiero para el IMSS.

**Cuadro No. 1**  
**Esquema de Aportaciones al IMSS**  
**(Porcentajes de Participación)**

	Patrón	Empleado	Estado	Total
Enfermedad y maternidad	8.40	3.00	0.60	12.00
Invalidez, vejes y muerte	4.20	1.50	0.30	6.00
Riesgos de trabajo	2.00	0.00	0.00	2.00
<b>Total</b>	<b>14.60</b>	<b>4.50</b>	<b>0.90</b>	<b>20.00</b>

Fuente: Elaborado con base a datos del IMSS.

### **2.2 Funcionamiento del Sistema de Pensiones en el IMSS**

Bajo las condiciones, anteriores del sistema de pensiones en donde básicamente dos instituciones son las principales de soportar esta carga financiera eran el IMSS, y el ISSSTE (Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado), en el sentido que en la medida en que los dos institutos de seguridad social fueran acumulando a un mayor número de trabajadores en edad de pensión por lógica el

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

costo recaería en las finanzas de estas instituciones, lo cual las ha obligado a ser financiadas por parte del Estado.

Asimismo, otro problema que enfrentaban los trabajadores era que los niveles económicos de las pensiones eran insuficientes para llevar una vida digna, ya que los porcentajes que se fijaban en base al salario mínimo y la inflación, reducción drásticamente el poder adquisitivo de su pensión lo cual dio lugar a protestas importantes por parte de los trabajadores pensionados.

Por tanto, si consideramos como definición genérica de Seguridad Social, la siguiente:

“Es un sistema general y homogéneo de prestaciones, de derecho público y supervisión estatal, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, mediante la redistribución de la riqueza nacional, especialmente dirigida a corregir supuesto de infortunio.”<sup>17</sup>

Es evidente, que un sistema de seguridad social va encaminado en prever que los trabajadores tengan el derecho a mantener sus condiciones de vida dignas tanto dentro como fuera del sector productivo de la economía por consecuencia es un derecho del propio trabajador<sup>18</sup> a fin de mantener su capacidad de demanda efectiva y de consumo en el sistema de mercado capitalista, lo cual beneficia en última instancia al empresario al asegurar que estos trabajadores mantengan su capacidad de compra a pesar de estar fuera del sistema productivo.

<sup>17</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, op. cit. p. 1

<sup>18</sup> / Incluso podemos considerar que en países desarrollados como los Estados Unidos, existe también el seguro al desempleo que le permite al trabajador seguir gozando de un ingreso después de haberlo perdido y mantener su nivel de vida, situación que en México no existe.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Asimismo, existen otros aspectos importantes que también deben ser considerados dentro de la seguridad social y en especial de las pensiones a que tienen derecho los trabajadores.

En lo referente a la cobertura de la seguridad social, ésta puede ser laboral, cuando está orientada exclusivamente a los trabajadores, o cívica, si cubre a todos los ciudadanos.

En cuanto a los criterios para definir la relación entre las contribuciones y los beneficios, también pueden ser privatistas, si existe una relación entre el asegurado y el ente gestor o publicista, cuando el beneficio no depende directamente de la contribución.

Si una situación de infortunio se le da un tratamiento distinto dependiendo de la causa que la hubiera originado estaríamos hablando de una seguridad social casual; en caso contrario sería contingencia, esto es, cuando se fija el hecho en sí, sin importar la causa que lo haya originado.

Resumiendo los puntos anteriores, encontramos que la Seguridad Social puede ser contributiva, cuando es laboral, privatista y casual, o asistencial, si es cívica, publicista y contingencia.

Además, en cuanto a las condiciones para que una persona pueda ser elegible de recibir un beneficio, la Seguridad Social puede ser carencial, cuando se exige haber cotizado durante algún período, o no carencial en el caso contrario.

Tratándose de los beneficios, podemos hablar de una Seguridad Social subjetiva si es relativa al salario del trabajador si se adapta la prestacional perjuicio sufrido y por otro lado, sería objetiva cuando los beneficios son montos preestablecidos, que pueden ser en especie o cantidades fijas en dinero.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En cuanto a su administración, ésta puede ser privada, cuando es subrogada a particulares, o publica, si es manejada por el estado.

Puede haber distintos enfoques, siendo previsoras si es solamente reparadora de infortunios y distributiva si contempla prestaciones que no solamente remedian infortunios, sino que buscan una distribución más equitativa de la riqueza.

A grandes rasgos, la seguridad en México es de orientación:

- 1- Originalmente privatista ya que existe una relación entre las contribuciones y los beneficios: entre más se cotiza, mayor es el beneficio. Sin embargo, en la práctica se ha perdido este vínculo debido a que se ha financiado el sistema sobre la marcha, ya que los beneficios han perdido relación con las contribuciones al desviarse fondos del ramo de invalidez, vejez y muerte hacia el de enfermedades y maternidad y hacia servicios sociales.
- 2- Laboral, ya que la afiliación al sistema nace de una relación de trabajo, aunque los servicios sociales y las emergencias se otorgan por igual a toda la población.
- 3- Causal, ya que da un tratamiento distinto a un estado de necesidad, dependiendo de la causa que lo haya originado.
- 4- Carencial, ya que exige haber cotizado algún período para tener derecho a recibir los beneficios.
- 5- Más bien sugestivada, ya que los beneficios son relativos a los salarios; existe objetividad en algunos beneficios, es decir; prestaciones médicas, pensiones mínimas, servicios sociales, etc....

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

6- Gestión estatal, ya que no permite que la iniciativa privada intervenga en la administración.

7- La parte previsoras y la parte distributiva, en primer lugar remedia infortunios, además contempla mecanismos que ayudan a una redistribución de la riqueza, ejemplos; como la pensión mínima, la tabla de beneficios de invalidez, vejez y muerte, la atención médica a no afiliados en urgencias, los servicios sociales, etc.

En este sentido podemos precisar los aspectos que además de las pensiones deberán de cubrir las instituciones de seguridad social que a continuación se presentan.

#### 1- Pensión

Esta puede ser temporal cuando se otorga por periodos renovables al asegurado, en los casos de existir posibilidad de recuperación para el trabajo, o cuando por la continuación de una enfermedad no profesional se termine el disfrute del subsidio y la enfermedad persista; o también, puede ser definitiva que es la que corresponde al estado de invalidez que se estima de naturaleza permanente.

#### 2. Asistencia Médica

Comprendida por el seguro de enfermedad y maternidad, asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, subsidio en dinero por enfermedad no profesional, y servicios del instituto para proteger la salud y prevenir enfermedades.

#### 3. Asignaciones Familiares

Consiste en una ayuda por concepto de carga familiar y se concederán a los beneficiarios del pensionado de acuerdo a las siguientes reglas:





- Para la esposa o concubina el 15% de la cuantía de la pensión.
- Para cada uno de los hijos del pensionado menores de 16 años, el 10% de la cuantía de la pensión.
- Para cada uno de los padres cuando no exista esposa, o concubina e hijos, el 10% de la cuantía de la pensión. ( Siempre que vivan con el pensionado ).

Las asignaciones familiares serán entregadas al propio pensionado, las de los hijos podrán entregarse a la persona o institución que los tenga bajo su cuidado, en caso de no vivir con él. Los hijos mayores de 16 años, hasta los 25, que estudien en planteles de reconocimiento oficial conservarán la asignación mientras que no sean asegurados; los incapaces, la tendrán mientras que dure la incapacidad.

Las asignaciones cesarán con la muerte del familiar.

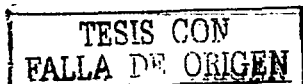
#### 4. Ayuda Asistencial <sup>19</sup>

Se le concederá una ayuda asistencial equivalente al 15 % de la cuantía de la pensión que le corresponda, si el pensionado no tuviese ni esposa o concubina ni hijos ni ascendientes que dependa económicamente de él.

Si el pensionado solo tuviera un ascendiente con derecho al disfrute de asignación familiar se le concederá una ayuda asistencial equivalente al 10% de la cuantía de la pensión que deba disfrutar.

Los incrementos anuales de las pensiones de cesantía en edad avanzada y de vejez corresponden al 1.25% del salario base de cotización, por el número de semanas que excedan de las quinientas, o la proporción que corresponda: el derecho al incremento anual se adquiere por cada 52 semanas adicionales de cotización. Cuando se trate de fracciones de año, se calcularán de la siguiente forma:

<sup>19</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, op. cit. p. p. 13-15



a) Con 13 a 26 semanas reconocidas se tiene de derecho al 50% del incremento anual.

b) Con más de 26 semanas reconocidas se tiene derecho al 100% del incremento anual.

La pensión de invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada, incluyendo las asignaciones familiares y ayudas asistenciales que en su caso correspondan no podrá ser inferior al 80% del salario mínimo general que rija para el Distrito Federal. Este monto sirve de base para calcular las pensiones que se deriven de la muerte tanto del pensionado como del asegurado, al igual que para fijar la cuantía de aguinaldo anual.

En el caso de la pensión de cesantía en edad avanzada se calculará efectuando con base en la pensión de vejez lo que corresponda sobre la edad. A la resultante correspondiente, el 100%, y conforme a la edad del asegurado se estima el monto de la pensión

Finalmente pese, a las técnicas de cálculo sobre las pensiones en el esquema anterior que proporcionaba la seguridad social en nuestro país carecía de dos aspectos fundamentales para los trabajadores:

1.- El primero de ellos se refiere a que la cuantía a que se tenía derecho por parte del trabajador pensionado le impedía contar con los recursos suficientes para mantener su nivel de vida, ya que la pensión se consideraba con base al salario mínimo vigente al momento de establecer su pensión.

2.- Los incrementos anuales de pensión no guardaban relación directa con los aumentos del salario mínimo de los trabajadores en activo, razón por la cual sus

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

condiciones de vida se deterioraban rápidamente y si además añadimos que el propio efecto inflacionario deterioraba el poder de compra de la pensión, cada vez su poder de compra era menor.

Asimismo, al ser únicamente la institución de seguridad social la responsable en financiar las pensiones a un mayor nivel de pensionados, es lógico suponer los problemas en que incurrían desde el punto de vista de su gasto, además que bajo este sistema se perjudica directamente al trabajador que queda fuera del ámbito productivo.

### ***2.3 Como intervenía el gobierno en el sistema de pensiones y porque las reformas***

Derivado de los puntos anteriores nos lleva justamente al papel que tenía el Estado en su participación en las instituciones de seguridad social y en particular del IMSS, ya que si bien su participación es de sólo 0.90% de un total de 20.0% y por consecuencia es el patrón y el empleado en donde recae principalmente los fondos para su posterior jubilación son insuficientes en un escenario de largo plazo, en virtud de que cada vez un número mayor de pensionados se van agregando al costo financiero de la institución de seguridad social, lo cual tiende a meterla en serias dificultades financieras que evidentemente tienen que ser atendidas mediante la participación del Estado dado que los empresarios no están dispuestos a asumir esta carga financiera adicional.

Así por ejemplo a manera de plantear su funcionamiento para poder comprender el papel del Estado en el sistema antiguo de pensiones pasare a señalar la manera en que opera el IMSS.

En principio por definición el Instituto Mexicano del Seguro Social es un organismo público descentralizado con responsabilidad jurídica y patrimonio

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

propios. El patrimonio se constituye con las aportaciones de empleados, patrones y gobierno.

Las cuotas se establecen como un porcentaje del salario del trabajador.

Los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social están constituidos en su mayor parte por las cuotas que en forma tripartita son pagadas por gobierno, empresa y trabajador.

El Instituto esta facultado para invertir sus fondos de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Seguro Social ( Art. 240 III ) el consejo técnico decidirá sobre la inversión de los fondos del Instituto. El Art. 251 de la ley conforma los elementos de control de los recursos del Instituto, que debe contar con los suficientes para atender cada una de las prestaciones en cada uno de los ramos. <sup>20</sup>

La suficiencia de los recursos para dichos ramos debe ser examinada periódicamente, por lo menos cada tres años al practicarse el balance actuarial. Al elaborar dicho balance el Instituto investigará estadísticas sobre el desarrollo de los fenómenos colectivos importantes para la vida del Seguro Social y establecerá la comprobación del desarrollo efectivo con las provisiones actuariales.

Si el balance actuarial fuera de superávit, éste se destinará a construir un fondo de emergencia hasta el límite del 20 % de la suma de las reservas técnicas. Después de alcanzar el límite, el superávit se aplicará según la decisión de la asamblea general al respecto a mejorar las prestaciones de los diferentes ramos del Seguro Social.

En México el sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así, como el de algunos otros seguros sociales en el mundo, trata de atender al gasto

---

<sup>20</sup> / Ley del Seguro Social en México, Ed. Porrúa, México, 1998 p. 97

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

generado por la población de pensionados por los ingresos que representan las cuotas pagadas por los cotizantes.

De esta manera, la población económicamente activa soporta la carga financiera que representan los jubilados. Lo anterior supone que bajo un esquema de grupo abierto se podrá mantener un equilibrio financiero, al ajustarse en el tiempo las cuotas que deban pagar los activos ante los requerimientos que tengan los pensionados.

Por tanto, en la medida en que es el Estado el que regula el funcionamiento y control del IMSS, es evidente que los empresarios han dejado en manos de éste la solución a los problemas de financiamiento para hacer frente a una población cada vez más grande de pensionados, de ahí que el gobierno se haya visto en la necesidad de fondear mediante transferencias al IMSS, para hacer frente a sus requerimientos de pago de las pensiones.

Lo anterior es uno de los aspectos más importantes que nos permiten entender el porqué a partir de enero de 1993 la creación del Sistema del Ahorro para el Retiro que pasaremos a analizar en el siguiente capítulo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## **Capítulo III.- El Nuevo Sistema de Pensiones en México**

### ***3.1 Como funciona el nuevo sistema de pensiones***

Una vez que hemos descrito los principales problemas que tuvo que enfrentar y resolver el nuevo sistema de pensiones en nuestro país y como en la actualidad ha tenido que enfrentar el problema del ahorro interno, pasaremos a analizar su funcionamiento y perspectiva.

De esta forma tenemos que ...“Con el Sistema de Ahorro para el Retiro se creó un nuevo seguro, el seguro de ahorro para el retiro, basado en la capitalización individual. Este introdujo como un seguro complementario al de retiro basado en el reparto redistributivo previsto desde 1943 en la Ley del Seguro Social y desde 1959 en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. Con ello, el seguro de retiro de capitalización individual se estableció tanto para los trabajadores del apartado A como para los del apartado B del artículo 123 constitucional, y se obligó al patrón a enterar una cuota equivalente a 2 por ciento del salario base de cotización del trabajador. La banca comercial, de desarrollo y el Banco de México fueron los destinatarios de los flujos de esta nueva contribución: las dos primeras entidades financieras, mediante la captación y operación de las aportaciones en cuentas individuales y el Banxico –actuando por cuenta y orden de los institutos de seguridad social- mediante la inversión de los recursos en obligaciones a cargo del gobierno federal. A estos recursos se le fijó una rentabilidad mínima garantizada equivalente a una tasa del 2 por ciento anual.”<sup>21</sup>

Es decir que, el funcionamiento básico del nuevo sistema de pensiones creado a partir de enero de 1992, tiene como objetivo central el de contribuir a mejorar las

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

condiciones de jubilación de la población trabajadora, por tanto se pretenden resolver los siguientes problemas que el problema de pensiones implicaba siendo los más importantes el de falta de transparencia en el manejo de los Fondos Previsionales; la alta dependencia del financiamiento estatal; el papel pasivo de los asegurados; la ausencia de mecanismos de reajustabilidad automática; falta de uniformidad y finalmente la inseguridad para los imponentes (las personas que están cotizando).

De esta forma se señala que como respuesta a la problemática anterior,... "surgen en América Latina los denominados Sistemas de Capitalización Individual. Las primeras experiencias se dan en Chile (1981) y se extienden a Perú (1993), Argentina (1994), Uruguay (1996) y México (1997). También, a Europa, particularmente España (1989), bajo el esquema de aportaciones voluntarias. Actualmente se estudia su implementación en otros países de América y el continente europeo."<sup>22</sup>

En la concepción sobre el manejo y funcionamiento de las AFORES y por consecuencia del nuevo sistema de pensiones aplicado a partir de enero de 1992 y que sin embargo, ha sufrido modificaciones posteriores que dieron lugar primero a las Administradoras de Fondos para el Retiro y posteriormente a 1997 a la creación de las Sociedades de Inversión de Fondos de Pensión (SIEFORES), buscan dos aspectos, primero garantizar una pensión mayor a los trabajadores y segundo estimular con ello el ahorro interno a largo plazo en México.

Por tanto... "La característica principal de estos sistemas es el financiamiento de los beneficios mediante el mecanismo de Capitalización Individual. La administración de los recursos incluye la participación de sociedades anónimas privadas que compiten entre sí por la calidad de su servicio, los costos para el afiliado y la

---

<sup>21</sup> / Escobar A., Saúl y Ulloa, Odilia, "El nuevo sistema de pensiones y su impacto en la economía: prefiguración de algunas tendencias", México 1998, Ed. UNAM, p. p. 117-118

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

rentabilidad y seguridad con que se manejan. Los afiliados pueden elegir libremente a quién entregan la responsabilidad de la administración de su cuenta individual, pudiendo cambiarse si estiman que tienen una alternativa mejor acorde con sus necesidades.

La uniformidad del sistema se deriva de la existencia de reglas y requisitos similares, tanto para afiliados como para instituciones administradoras.

La transparencia del sistema se refleja en información clara y oportuna que demanda la competitividad y las exigencias normativas respecto a la cuantía de los ahorros, la rentabilidad y buena gestión de las instituciones que compiten en el sistema de pensiones.”<sup>23</sup>

Por consiguiente, tenemos que el nuevo sistema de pensiones a la vez que permite la participación de instituciones privadas en la administración de los fondos de pensiones permite al trabajador elegir libremente la institución que le proporcione la mayor rentabilidad de su fondo de ahorro para el retiro, por tanto, esquemáticamente el funcionamiento del los fondos de pensión administrados por las instituciones bancarias que están autorizadas para la administración se presenta a continuación.

“Desde el punto de vista financiero, el Sistema de Capitalización Individual consiste, en esencia, en lograr, mediante el ahorro individual, satisfacer el objetivo de:

*Financiar una pensión, en el momento en que el trabajador se jubile, por un monto similar al salario promedio imponible (cotizable) en su vida activa.*

---

<sup>22</sup> / Miranda Valenzuela, Patricio y Noriega Granados, Patricio, “Entendiendo las AFORES”, Ed. SICCO, México 1997, p. 8

<sup>23</sup> / Miranda Valenzuela, Patricio y Noriega Granados, Patricio, Op. cit. p. 10





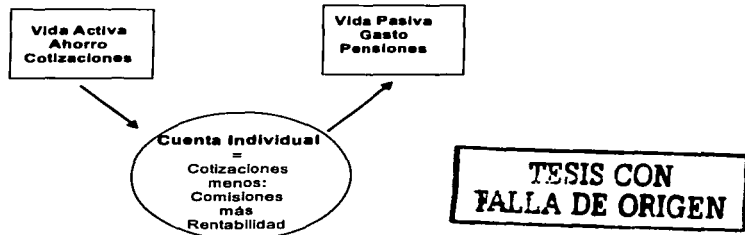
En términos simples, sus parámetros son similares a cualquier plan de ahorro. Por un lado tenemos:

- Un tiempo durante el cual ahorramos (vida activa o laboral)
- Un monto periódico de ahorro definido como un porcentaje del ingreso mensual, al que comúnmente se denomina cotización
- Una tasa de rentabilidad real para la inversión del ahorro (tasa de interés real), que en la mayoría de las experiencias de los Sistemas de Capitalización Individual implementados tiene una cuota o exigencia definida como rentabilidad mínima
- Un costo de administración de la cuenta, al que denominaremos comisión.<sup>24</sup>

Es decir, que todo el proceso de capitalización de las cuentas individuales permiten lograr una reducción del consumo presente (ahorro), por el mantener su consumo futuro (pensión).

Esquema No. 1

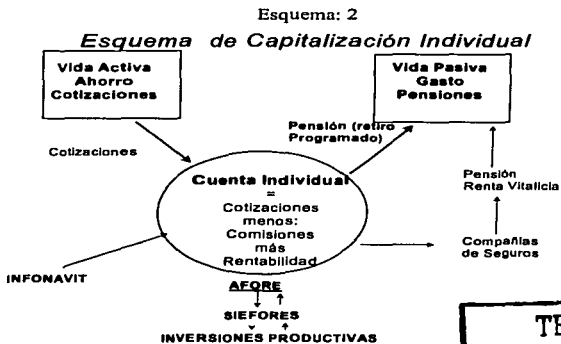
*Esquema de Pensiones en los Sistemas de Capitalización Individual*



Fuente: Consar

<sup>24</sup> / Miranda Valenzuela, Patricio y Noriega Granados, Patricio, Op. cit. p. 12

De esta forma, el nuevo sistema de pensiones su funcionamiento se orienta a garantizar ingresos vía pensiones a los trabajadores en edad pasiva. Por tanto, a partir de ... "1997, todos los trabajadores afiliados al régimen del Seguro Social tienen la opción de cambiar al nuevo Sistema de Pensiones, eligiendo una institución Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), que administrará la cuenta individual propiedad del trabajador. En ella se depositarán periódicamente las aportaciones o cuotas que por ley le corresponden, así como las aportaciones voluntarias que podrá realizar, si así lo desea, para generar intereses sobre su capital o aumentar su ahorro disponible en el momento que se jubile.



Fuente: Consar.

Asimismo, podrá elegir dentro de las alternativas que disponga cada Administradora, que los recursos de cuenta individual –a excepción de los correspondientes a la subcuenta de vivienda que se canalizarán al INFONAVIT–,

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

sean invertidos en una o más sociedades de inversión (SIEFORES) de las que opere la Administradora.”<sup>25</sup>

Asimismo, en el siguiente cuadro se presentan las aportaciones que deberán de ser integradas a la cuenta individual de cada trabajador en activo, así como los responsables de aportarlas.

Cuadro No. 2

**Aportaciones Obligatorias**

Concepto	Aportaciones Mensuales	Aporte
Cesantía, Edad avanzada y Vejez	4.5 % Renta imponible	Tripartita */
Retiro (SAR antiguo)	2.0% Renta imponible	Patrón
Cuota Social	5.5% S. Mínimo D.F.	Gobierno
Infonavit	5.0% Renta imponible	Patrón

Fuente: Elaborado con base a datos del IMSS.

Nota: \*/ 70% Patrón, 25% Trabajador y 5% Gobierno.

Debemos considerar, que pese a que el nuevo esquema de pensiones le permite a los trabajadores gozar de un mejor nivel de ingreso en su vida inactiva, las AFORES, cobrarán una comisión de acuerdo a las tarifas y normas que establezca el órgano regulador que este caso es la Comisión Nacional para el Retiro (CONSAR), que será la que regulará y establecerá los montos por el manejo de las cuentas individuales de cada trabajador.

En este caso las AFORES, sólo podrán cobrar comisiones por los siguientes conceptos:

<sup>25</sup> / Miranda Valenzuela, Patricio y Noriega Granados, Patricio, Op. cit. p. 43

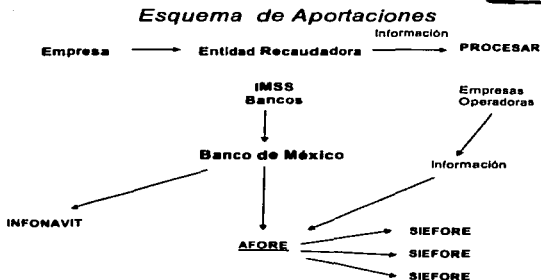
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Administración de la cuenta del trabajador.
- Expedición de los estados de cuenta adicionales a los previstos por la Ley.
- Consultas adicionales a las previstas en la Ley o su reglamento.
- Reposición de documentación de la cuenta individual de los trabajadores.
- Pago de retiros programados, y
- Por depósitos o retiros de la subcuenta de ahorro voluntario de los trabajadores registrados.

Finalmente, presento en este apartado la forma como se da el registro y canalización de las aportaciones de los trabajadores a través de una entidad bancaria o administradora del fondo de retiro.

Esquema No. 3

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**



Fuente: Consar.

Como podemos desprender del esquema anterior observamos, que en esencia el control de los fondos del retiro del trabajador se da con base en el IMSS y los bancos, sin embargo, es el Banco de México el encargado de centralizar la información y la transferencia de fondos tanto al INFONAVIT, como de las

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

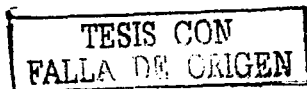
AFORES y de esta forma la canaliza a las diferentes SIEFORES de elección de los trabajadores.

### ***3.2 La reforma al sistema de pensiones que problemática resuelve***

Uno de los aspectos principales en donde se inserta la reforma al sistema de pensiones en México a partir de la década de los noventa se orienta principalmente a proveer de un retiro digno a los trabajadores después de su edad productiva (65 años promedio), en el sentido de que era evidente que los fondos con cuenta el IMSS en ese momento son insuficientes para cubrir las pensiones de los asegurados que tenían derecho a su jubilación y por tanto a su pensión.

Era evidente que bajo la nueva lógica del modelo neoliberal en donde el Estado deja de tener una participación significativa en la actividad económica real del país además de que era una necesidad por los principios del neoliberalismo en el sentido de que a fin de lograr la reducción de la inflación y la estabilidad del tipo de cambio se requiere que el Estado mantenga un equilibrio de sus finanzas públicas o al menos que el exceso del gasto respecto a sus ingresos no excedieran del 2.5% como porcentaje del Producto Interno Bruto. Por tanto, la creación de este nuevo sistema de pensiones le permitiría por un lado reducir las transferencias hacia las instituciones de seguridad social —contribuyendo a la reducción de recursos— y por otra parte se mejoraría el perfil de largo plazo en el retiro económico de los trabajadores y por consecuencia se conseguiría un incremento del ahorro interno de largo plazo.

Por tanto, podemos decir que a partir del... "primero de enero de 1992 se da comienzo en forma práctica al sistema del ahorro para el retiro por medio de una aportación del 2% de sueldo en forma obligatoria por parte del patrón para cada empleado hasta un tope de 25 salarios mínimos donde esté cotizando el trabajador...



La legislación del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR) especifica que cada patrón deberá "Ahorrar" un 2% del salario de cada trabajador en una Institución Bancaria, misma que invertirá estos recursos en una tasa no inferior al 2% real y no mayor al 6% (es decir, entre 2 y 6 puntos por arriba de la inflación).

El trabajador no podrá disponer de estos recursos sino hasta que cumpla 65 años de edad a menos que demuestre que ha quedado desempleado en cuyo caso podrá disponer de hasta el 10% de que tenga ahorrado en el momento de solicitar el retiro."<sup>26</sup>

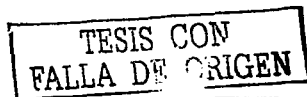
Es importante destacar que si bien el SAR buscaba reducir el peso financiero de los pensionados sobre el IMSS y que después de la puesta en marcha de este nuevo sistema de pensiones creado a partir de enero de 1992, con la modificación a la Ley del IMSS aprobada el 23 de diciembre de 1995, el SAR se elimina para los trabajadores afiliados a este instituto, creándose un nuevo sistema de pensiones que ofrece mayores beneficios al momento del retiro para el trabajador.

Es decir, que la carga financiera a partir de 1992 se ira disminuyendo de las instituciones de seguridad social en el sentido que únicamente quedarán bajo el régimen anterior de pensiones, aquellos trabajadores que se hayan jubilado anteriormente a la entrada en vigor de la ley de 1992, con lo cual en el mediano plazo se posibilita para que la carga financiera resultado de las jubilaciones y pensiones de los trabajadores se disminuya, debido a que ahora los trabajadores contarán con una cuenta única de ahorro que les permitirá ir creando sus propios fondos en función de su nivel de ingreso en el futuro y de esta forma reducir la carga financiera a las instituciones de seguridad social en nuestro país.

Lo anterior nos permite entender el por que con la creación del SAR, lo objetivos principales de este sistema eran los siguientes:

---

<sup>26</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, op. cit. p. 145



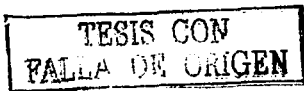
"Los objetivos gubernamentales de la creación del seguro de ahorro para el retiro fueron cuatro:

- 1) Incrementar el ahorro interno para financiar la inversión y estimular la actividad económica;
- 2) Mejorar los ingresos de los trabajadores al momento de su retiro;
- 3) permitir a los trabajadores disponer de recursos que pudieran utilizar al quedar desempleados o incapacitados temporalmente y;
- 4) Proporcionar el acceso de los trabajadores a los servicios financieros permitiéndoles invertir el producto de su ahorro con la mejor combinación de riesgo y rendimiento."<sup>27</sup>

Sin embargo, los autores señalados afirman también que en relación al objetivo primero del SAR este no se cumplió al menos hasta 1998 que es hasta donde refieren su análisis es decir que: " A casi cinco años de la reforma a las leyes del IMSS e ISSSTE que introdujo esta modalidad de aseguramiento individual, el resultado no ha sido el esperado con el primer objetivo. Durante el lapso 1992-1994 no se ha revertido la tendencia decreciente del ahorro interno como proporción del PIB observada desde principios de 1998. Por el contrario, entre 1989 y 1995 el ahorro interno se contrajo sistemáticamente como proporción del PIB, al pasar de 21 a 12 por ciento. Si bien el ahorro público se fortaleció durante ese período, el ahorro privado como proporción del PIB registró un desplome similar al ahorro interno, pues bajó de 22.3 a 12.6 por ciento entre 1989 y 1994".<sup>28</sup>

En efecto, si bien el ahorro privado se reduce como proporción del PIB en parte la reducción de las transferencias financieras a las instituciones de seguridad social por parte del Estado asociadas a las restricciones presupuestarias que imponía el nuevo modelo de crecimiento que basaba el crecimiento de la economía en el sector

<sup>27</sup> / Escobar A., Saúl y Ulloa, Odilia, op. cit., p. p. 118-119

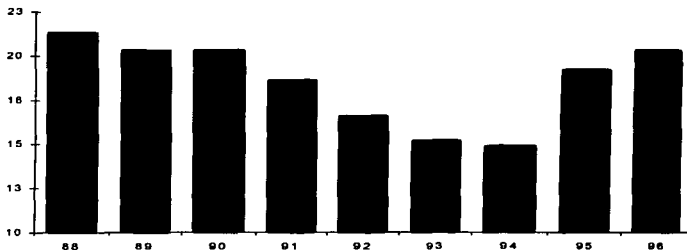


privado, compensó en parte la baja del ahorro privado que sobre todo se vio afectado por la crisis financiera de 1995 en donde el ahorro total neto de la economía se redujo en términos reales casi 40.0% con relación al registrado durante 1994.

De esta forma podemos apreciar en la siguiente gráfica el comportamiento del ahorro interno para el periodo señalado.

Gráfica No. 4

**Ahorro Interno**  
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, 2000.

De la gráfica anterior se puede desprender que en términos globales, ya el ahorro interno se venía reduciendo incluso desde antes de que surgiera las modificaciones al nuevo sistema para el retiro y a finales de los ochenta se explica principalmente por la caída del ahorro interno privado es cual se reduce de manera importante.

<sup>24</sup> / Escobar A., Saúl y Ulloa, Odilia, *Ibidem*, p. 119

TESIS CON  
PA- LA DE ORIGEN

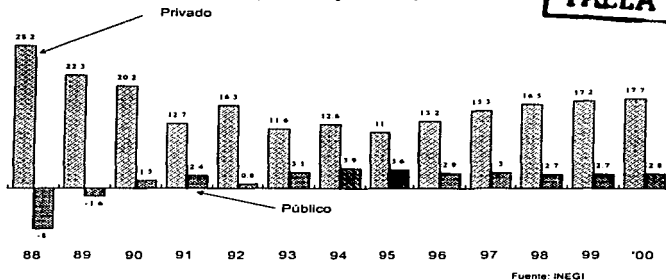


Por su parte, los esfuerzos basados en el nuevo modelo económico neoliberal aplicado en México desde mediados de la década de los ochenta permitió que el sector público compensara parcialmente la baja del ahorro privado ya que este empezó a mostrar niveles positivos desde 1990 año que realmente arranca ya el modelo neoliberal y la desincorporación de empresas públicas que incluyeron a la propia banca comercial con lo cual la presión de las finanzas públicas se vio reducida, incluso en la siguiente gráfica se aprecia este proceso.

Gráfica No. 5

**Ahorro Privado y Público**  
(Porcentaje del PIB)

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**



Sin embargo, debemos reconocer que en buena medida el crecimiento del ahorro privado no se incremento fuertemente después del primero de enero de 1992, obedece también a otros factores que es importante señalar como son los siguientes:

“La explicación del estancamiento experimentado entre 1989 y 1994, se subrayó la evolución negativa que tuvo el ahorro privado. Según el plan, la caída del coeficiente de esta parte del ahorro se debió fundamentalmente a cuatro causas:

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

- 1) la apreciación del tipo de cambio, que promovió una mayor propensión al consumo en detrimento del ahorro;
- 2) la reducción del margen de utilidades de las empresas dado el proceso de apertura comercial y a la mayor competencia interna y externa;
- 3) la baja de impuestos al consumo que dispuso la reforma tributaria de fines de 1990 y
- 4) la mayor disponibilidad de crédito, que permitió elevar en el corto plazo la capacidad de compra de las familias y las empresas".<sup>29</sup>

Si reconocemos que en parte estos factores incidieron de manera importante en la evolución del ahorro interno privado, la medidas de política económica que se presentaron a partir de 1995 para salir de la crisis económica y permitir el incremento del ahorro privado, se esbozaron el Plan Nacional de Desarrollo de 1995 al 2000, en este sentido, las acciones principales se encaminarían a dos aspectos importantes el primero de ellos referido a incremento al impuesto al valor agregado el cual pasa de un nivel de 10 a 15 por ciento y a las reformas a la Ley del Seguro Social que fueron aprobadas en diciembre de 1995 y que establecía lo siguiente:

"En efecto, desde esta perspectiva los recursos necesarios para fomentar el ahorro interno no podían provenir de otra fuente sino del ahorro obligatorio forzoso (como parte del ahorro privado) constituido con las contribuciones tripartitas en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez del seguro de invalidez, es decir, de los fondos de pensiones de la seguridad social."<sup>30</sup>

En este sentido, se apoyaba en buena medida la recuperación del ahorro privado de largo plazo en el papel que iban a tener los nuevos fondos de pensiones de hecho

<sup>29</sup> / Escobar A., Saúl y Ulloa, Odlia, Op. cit. p. 126

<sup>30</sup> / Escobar A., Saúl y Ulloa, Odlia, Op. cit. p. 128



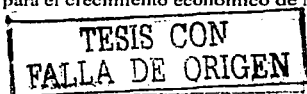
entre los objetivos de la ley del IMSS, modificada en diciembre de 1995, se decía también los nuevos objetivos del SAR, entre los que destacan los siguientes:

- 1) Otorgar de manera transparente una mejor pensión para los trabajadores al momento de su retiro, en los casos de incapacidad o de muerte, a través de un sistema de pensiones más justo y sustentable;
- 2) Incrementar los coeficientes de ahorro interno y destinar los recursos que se generen hacia la inversión productiva e
- 3) Impulsar el desarrollo de los mercados financieros y de capitales con nuevos instrumentos de deuda.

Pero realmente uno de los principales objetivos, que tuvo la creación del SAR en nuestro país en su inicio fue el comprar instrumentos de deuda de gobierno que permitiera financiar al gobierno y contribuir a la regulación monetaria, básicamente ya que los fondos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores son de largo plazo por lo que son instrumentos de financiamiento barato y de largo plazo que utilizó rápidamente el Estado, a fin de regular la situación de sus finanzas públicas, con lo que se complementaría el aumento del ahorro interno privado en la economía.

### ***3.3 El papel del Gobierno y la iniciativa privada en el nuevo Sistema de Pensiones***

Si partimos del hecho de que de acuerdo a la Ley de AFORES y la responsabilidad que ellas mismas tienen como administradoras de los fondos de pensión de los trabajadores, nos podemos dar cuenta de la importancia que tiene el Estado y la Iniciativa privada en este proceso, que como ya hemos destacado, también persigue el aumento del ahorro interno, con el objeto de contribuir al financiamiento de largo plazo para el crecimiento económico de México.



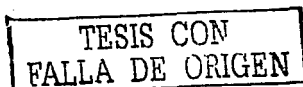
En este sentido, "...las AFORES, o Administradoras de Fondos para el Retiro, son las entidades financieras que se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran, en términos de las leyes de Seguridad Social, así como a administrar Sociedades de Inversión (Art. 18 LSAR).

Las administradoras efectuarán todas las gestiones que sean necesarias para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de las Sociedades de Inversión que administren. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen para la inversión de los recursos de dichos trabajadores se realicen con ese objetivo." <sup>31</sup>

Considerando, la cita anterior podemos decir que en efecto el papel del Gobierno en el caso de las AFORES, es el de regular y normar su funcionamiento a fin de que estas cumplan con el objetivo fundamental de atender a los intereses de los trabajadores, sin embargo, se ha dicho recientemente que las AFORES en el caso de México son unas de las que cobran las comisiones más altas a nivel internacional lo cual afecta el interés de los cuentahabientes del nuevo sistema de pensiones.

Es decir, por el lado de la operación la gran parte de las Administradoras de Fondos de Pensión de los trabajadores se encuentra en poder del sector privado es decir, es este sector el que conforme a la política económica derivada del modelo neoliberal es la responsable de la administración de los recursos que se destinan a las pensiones y no necesariamente se hacen con la mejor transparencia y eficiencia que persiguen los objetivos con los cuales fueron creados estos procesos, tal es el caso de las comisiones que estamos señalando en este sentido primero pasaremos al análisis del papel del sector privado en las AFORES y SIEFORES, para después,

<sup>31</sup> / Miranda Valenzuela, Patricio y Noriega Granados, Patricio, Op. cit. p. 62



plantear algunos de los aspectos, en donde, el Estado en su papel de regulador y supervisor deberá poner atención en el buen funcionamiento de estas entidades a través de la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR), que es la encargada de regular y supervisar las operaciones de las administradoras de los fondos de los trabajadores.

Sólo por señalar un aspecto sobre la importancia que el Estado deberá de considerar en las operación de las AFORES por parte del sector privado, es la importancia que actualmente están teniendo las comisiones que los bancos cobran a los trabajadores en la administración de las subcuentas. En este sentido, en agosto de 2002 surgió la discusión en cuanto al nivel de comisiones que actualmente están cobrando las AFORES, en este sentido se dice:

"De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que revela que las comisiones que cobran las Afores en México son las más altas a nivel mundial.

El documento destaca que estos cobros son superados por uno de los dos sistemas de pensiones que operan en Australia.

Luis Rico Samaniego, senador panista y autor de una iniciativa de reformas a las Afores, reveló que para septiembre (de 2002) podría aprobarse una modificación para reducir el margen de utilidad.

Su iniciativa incluye la posibilidad de que un trabajador pueda cambiar de Afore cuantas veces lo desee. Actualmente el cambio está restringido a dos veces al año.

Eliás Miguel Moreno Brizuela, presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social del Senado, sostuvo que el sistema de pensiones del país se verá afectado cuando salga la primera generación de jubilados, y el costo se trasladará

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

directamente al Estado, quien será garante y pagará los desaciertos de una mala política de salud.

Comentó que la fracción del PRD analiza la reforma a la Ley del SAR, la cual rechazará si no se crean mecanismos de control para las Afores no realicen cambios en las comisiones sin autorización previa de la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar).

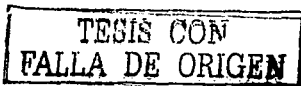
El diputado perredista Cuahutémoc Montero, presidente de la Comisión de Seguridad Social, propuso que el Estado opere su propia Afore con comisiones bajas y con ello obligue a las otras a disminuir los costos para los trabajadores.

Alertó que a cinco años de que inicio la operación de las Afores, más que una reducción de las comisiones, lo que ha bajado es el número de administradoras.”<sup>32</sup>

Es evidente, que con este tipo de declaraciones se desprende que los principales beneficiarios del nuevo sistema de pensiones de México, implementado a partir de enero de 1992, los beneficiados principales están siendo los bancos que pertenecen al sector privado en virtud de que les resulta un negocio redondo el trabajar con fondos de largo plazo en donde además de obtener rendimientos por la inversión de estos fondos y sólo dar una parte a los trabajadores por estos rendimientos, les cobran adicionalmente una comisión por el manejo de su cuenta que resulta ser de las más altas a nivel internacional.

De acuerdo a la propias cifras de la Consar, un trabajador con un ingreso promedio a los diez mil pesos brutos mensuales y considerando una vida productiva de alrededor de 35 años, con ajustes salariales anuales iguales a la inflación y un rendimiento promedio anual de 9.5% real, obtendría un saldo de su inversión al final de los 35 años 1, 718,882.00 pesos.

<sup>32</sup> / Periódico, "Reforma", México, 13 de agosto de 2002, primera plana, sección A.



Sin embargo, si dicho trabajador mantiene alto su saldo mensual promedio únicamente pagaría comisiones por 158 pesos mensuales con lo que su pago total por concepto de comisiones sería de \$66, 456 pesos. Pero si este trabajador, no mantiene un saldo alto de su cuenta las comisiones se elevan a \$806 pesos mensuales con lo cual el pagaría al término del periodo \$338,558 pesos, es decir, que lo que recibiría al final del período sólo \$990,779 pesos, lo cual representa una diferencia respecto al trabajador con saldos más altos de \$728,103 pesos menos, lo que significa una ganancia importante ya que si consideramos que al mes de junio de 2002, existen cerca de 10 millones de cuentas, las ganancias resultan ser excelentes en el largo plazo, lo cual nos permite concluir que fundamentalmente las Afores y por tanto, el nuevo sistema de pensiones beneficia principalmente al sector privado propietario de los bancos, lo cual resulta congruente en la lógica del neoliberalismo pero no así a favor del trabajador que de acuerdo a la Ley del SAR debería de ser el principal beneficiado.

Este tipo de incongruencias, señalan que el funcionamiento del nuevo sistema de pensiones en nuestro país esta beneficiando, principalmente a la banca comercial sin que los beneficios puedan ser vistos por los generadores de la riqueza que son los trabajadores que son en última instancia los principales jugadores en este proceso.

De ahí la importancia del papel del Estado en la regulación de las Afores a partir de la Consar, ya que como se ha observado la operación de estas instituciones privadas, lo ha rebazado en su papel de supervisor y regulador, lo cual ha permitido que desde 1992, la banca comercial siga obteniendo altos beneficios por la administración de los fondos de los trabajadores y por consecuencia reduzca los beneficios a estos últimos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En este sentido coincide, con uno de los analistas sobre la necesidad de establecer topes a las comisiones del sistema bancario por manejo de las Afores y en la búsqueda nuevos instrumentos de inversión productivos con impacto económico y en la generación de empleos en beneficio tanto de los trabajadores como de la economía en su conjunto.

Así, "dado el ritmo y la importancia de la acumulación progresiva de recursos de inversión que se dará por el sistema de cuentas individuales de ahorro, se prevé la primordial necesidad de estudiar y crear nuevos instrumentos de inversión, pues se considera que el mercado financiero de nuestro país requerirá ser ampliado notablemente y crear los instrumentos de inversión que permitan canalizar los recursos acumulativos de las cuentas individuales hacia inversiones de capital de riesgo, para el impulso de la actividad empresarial y la creación de empleos.

Para estos propósitos se requiere que se estudien mecanismos de inversión que operen con sistemas de seguros y reaseguros financieros que eviten las posibles pérdidas que pudieran disminuir el patrimonio de las cuentas individuales de ahorro." <sup>33</sup>

Es decir, lo que se debe tener presente es que estos recursos financieros de largo plazo se conviertan en un verdadero estímulo al crecimiento de la economía y no sirvan únicamente como mecanismo que incremente los beneficios de la banca comercial.

Otro aspecto, que es importante señalar y que se desprende de la gráfica anterior, es el hecho que al igual que todo el sistema financiero, también a nivel de las Afores considerando el número de cuentas operadas se observa un alto grado de concentración que impulsa una menor competencia entre las diferentes instituciones que administran las Afores, lo cual permite comprender adicionalmente el porqué

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

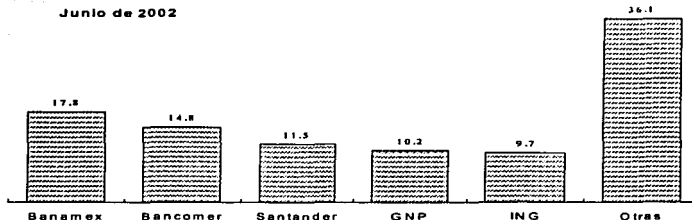


existe un alto cobro de comisiones y por consecuencia los beneficios se concentran en tan sólo dos instituciones bancarias que son BBV- Bancomer y Banamex que entre ellas dos concentran una tercera parte de las cuentas que manejan las Afores, lo que da lugar a estas mismas sean las más beneficiadas por el manejo de los fondos provenientes por el nuevo sistema de pensiones.

Gráfica No. 6

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

*Participación en el Total de Trabajadores en la Afores*  
(Porcentaje del Total)



Fuente: Conser

Adicionalmente, la propia concentración en la administración de Afores ha dado lugar a que la mayor parte de los fondos que actualmente manejan las Siefores sean invertidos principalmente en papel gubernamental y no en proyectos de inversión de largo plazo, lo cual les permite asegurar rendimientos libres de riesgo y por consecuencia fortalecer sus propias instituciones sin que se refleje esto en financiamientos al sector real de la economía con impacto directo en el crecimiento del empleo.

<sup>33</sup> / Hasar Sánchez, Alejandro, "Futuro del sistema pensionario de los trabajadores sujetos a la Nueva Ley del IMSS", Ed. UNAM, México 1998, p. 176

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por consecuencia, en el siguiente capítulo analizaré las perspectivas del nuevo sistema de pensiones y las posibles alternativas de mejora en la administrativa de las Aföres, a fin de beneficiar a los trabajadores a futuro y que este proceso no beneficie al sector bancario como hasta la fecha lo ha hecho.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

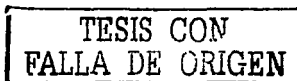
## **Capítulo IV.- Diferencias y Reformas en el Sistema de Pensiones**

### ***4.1 Similitudes y diferencias del sistema de pensión en México***

Uno de los aspectos importantes en el nuevo sistema de pensiones que lo diferencian de otros aplicados en el mundo, es que para el caso de México es que en buena medida su aplicación responde en principio a solucionar en parte la situación financiera del IMSS, que ya desde antes de la década de los noventa implicaba una carga importante en las transferencias financieras que el Estado debía hacer para seguir manteniendo las funciones básicas de seguridad social del instituto.

Adicionalmente, este proceso de creación del nuevo sistema de pensiones representado por el SAR, se inserta en la lógica del neoliberalismo económico que como política económica se aplica en nuestro país de manera total a partir de la década de los noventa en que se inicia la desregulación del estado, el sistema financiero y la apertura comercial, lo cual se orientaba principalmente al saneamiento de las finanzas públicas en nuestro país a fin de cumplir con los lineamientos del nuevo modelo de política económica.

En es este sentido, una de las preocupaciones fundamentales a nivel mundial es el reconocimiento de que los "países desarrollados para el siglo XXI, estarán llenos de pensionados, las cargas financieras serán muy pesadas para sus hijos; un problema puede producirse cuando el gran número de nacimientos de la década de los 40's, cumplan 65 años de edad a principios del próximo siglo, justo cuando la disminución de los nacimientos posterior a los 60's esté reduciendo la población activa.



Los avances en la medicina, nutrición y sanidad, han hecho que la mayoría de los países desarrollados hayan aumentado considerablemente su razón; número de pensionados /número de activos.

El costo que representa el aumento de dicha razón varía de un país a otro, pero a la larga la carga financiera será muy grande.

En Estados Unidos la razón de pensionados a trabajadores se espera que sea de 23% en el año 2000, 33% en el año 2020, 42% en el año 2030, y en el año 2055 la razón podría ser superior al 50%, es decir 2 trabajadores activos por un pensionado.

En Alemania Occidental, la razón pensionados – cotizantes no debería subir mucho más del 45% para 1995, sin embargo en el año 2005 se espera que dicha relación sea del 60%, para el año 2030 aproximadamente el 90% es decir 1.11 activos por pensionado.

El panorama en Gran Bretaña es algo menos alarmante, la relación pensionados-cotizantes se espera se incremente a 45% en el año 2030.

En Japón, se espera que la relación pensionados-cotizantes sea de 37% en el año 2000 y 63% en el año 2025; estas cifras revelarían una ruina financiera en el caso hipotético de que Japón financiara sus pensiones mediante sistemas de reparto, similares a la mayoría de los países, sin embargo sabemos que Japón cuenta con un sistema de capitalización, el problema se reduce a reconocer una tasa de rendimiento real de los activos que representan las reservas.

Por tanto es extremadamente importante el poder dar solución al problema que representa la población de más de 65 años, en los países en vías de desarrollo y concretamente en América Latina debe tomarse esto como un ejemplo valioso y

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

diseñar aquellos sistemas de pensiones que sean eficaces, y no se constituyan en un "Dolor de Cabeza", en el mediano y largo plazo."<sup>34</sup>

Como se puede desprender del párrafo anterior la importancia de un buen sistema de pensiones es crucial en el funcionamiento del Estado y para que este proceso en el futuro no presione las finanzas públicas, de esta forma podemos distinguir que una de las principales diferencias del sistema de pensiones de México en relación al aplicado en otros países radica no en el objetivo de proteger a los jubilados sino más bien en la tasa de capitalización de los fondos de ahorro para el retiro y su aplicación financiera, como instrumento de financiamiento del crecimiento económico.

En México se ha descuidado este objetivo, ya que si consideramos que de acuerdo a la Ley del SAR, los fondos de los trabajadores se invierten vía Siefores, en los siguientes instrumentos financieros:

"Las orientaciones del sistema respecto al régimen de inversiones pone énfasis en procurar otorgar la mayor seguridad y la obtención de una adecuada rentabilidad de los recursos de los trabajadores. Asimismo, destacan la importancia de estos recursos para el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de largo plazo, estableciendo que las inversiones se canalicen prioritariamente en valores que fomenten: la actividad productiva nacional, el empleo, la vivienda, el fomento de infraestructura y desarrollo regionales.

La cartera de valores en los que podrá invertir las AFORES estará compuesta por los siguientes instrumentos:

- Instrumentos emitidos y avalados por el gobierno federal
- Instrumentos de renta variable

<sup>34</sup> / Macías Santos, Eduardo y Otros, op. cit. p. 144



- Instrumentos de deuda emitidos por empresas privadas
- Títulos de deuda emitidos, aceptados o avalados por instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo
- Títulos cuyas características específicas preserven el valor adquisitivo conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor
- Acciones de otras Sociedades de Inversión, excepto Sociedades Especializadas de Fondos para el Retiro

Todos los valores, a excepción de los emitidos o avalados por el gobierno federal, deberán estar calificados por una empresa calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Asimismo, la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro establecerá los límites y regulaciones a las carteras o portafolios de inversiones en SIEFORES.”<sup>35</sup>

Si bien en la Ley del Sar, se presentan estos objetivos en la realidad la mayor parte de las Siefiores orientan sus inversiones hacia aquellos instrumentos con riesgo bajo y seguro en su rendimiento, siendo estos principalmente los instrumentos de deuda avalados por el gobiernos federal, por ejemplo de acuerdo a cifras de la Consar al 28 de junio de 2002, el principal monto de inversión de las Siefiores Básicas (que consideran a las más importantes), no tenían ninguna inversión en renta variable (acciones de empresas), sin que casi el total de sus inversiones (ver anexo estadístico) se orientan a dos renglones inversión en instrumentos de tasa real con 180.6 miles de millones de pesos y en instrumentos de tasa nominal se tenían 88.1 miles de millones de pesos es decir estos dos renglones representan el 95% del total de los fondos de los trabajadores invertidos por las Siefiores a junio de 2002.

Lo anterior, evidencia que mientras que en los objetivos de la Ley del Sar, se dice que estos fondos de ahorro de los trabajadores deberían de ser orientados al impulso de la actividad productiva del país en los hechos las Siefiores administradas por la

<sup>35</sup> / Miranda Valenzuela, Patricio y Noriega Granados, Patricio, Op. cit. p. 76



banca privada incluyendo la Afore Siglo XXI que es administrada por el IMSS, los fondos básicamente se destinan a inversiones financieras que no están ligadas con el impulso de a actividad productiva, sino más bien a instrumentos de deuda del gobierno federal y empresas bancarias, por tanto, esta es una de las principales que tiene el sistema de pensiones en relación al aplicado en otros países de América Latina, de ahí que se pueda desprender otra conclusión importante que es que las instituciones bancarias administradoras de las Afores y Siefores son las más beneficiadas ya que sus inversiones representan el mínimo riesgo y por consecuencia las tasas obtenidas son menores a las que obtendrían si esos fondos se destinaran a instrumentos con mayor riesgo y por consecuencia al sector productivo nacional.

En este sentido en una declaración reciente del Director del IMSS, Santiago Levy mencionó lo siguiente:

*“El Contrato Colectivo de Trabajo (IMSS) cubre muchísimos aspectos de la relación del Instituto con el sindicato. Es un contrato maduro, resultado de muchas décadas de haberlo estado perfeccionando. Creo que funciona bien para ambas partes. Sin embargo, si hay un problema en el régimen de jubilaciones y pensiones.*

En la próxima década, y particularmente entre 2003 y 2011, va a haber un problema financiero muy fuerte al interior del Seguro Social derivado del régimen de jubilaciones y pensiones. Por ejemplo: hacia finales de los setentas y principios de los ochentas en el Instituto se crearon alrededor de 120 mil plazas, mucha de esa población se jubilará en los próximos años.

Desafortunadamente en esas décadas en que se llevó a cabo esa contratación no se crearon las reservas financieras para pagar el pasivo laboral. Esta situación va a ser grave en 2003, y aún más grave en 2004, y así de manera sucesiva en los próximos años. De forma creciente, el Instituto tiene que tomar recursos de su gasto de



operación para pagar las pensiones de sus propios trabajadores, en detrimento de los dechohabientes.

¿Cuántos trabajadores y jubilados son del IMSS y en que se traduce eso?

Al 31 de diciembre del año pasado (2001) había poco más de cien mil trabajadores jubilados del propio Instituto. *Dentro de diez años va a haber 230 mil trabajadores jubilados. En la próxima década tendremos más jubilados en toda la historia del IMSS.*

¿En que se traduce todo esto?

Al final de cuentas en un cálculo muy sencillo pero que ilustra la gravedad de la situación: *este año, después de pagar la nómina de los trabajadores en activo, las pensiones de nuestros propios trabajadores y las pensiones de ley que estamos obligados a pagar del resto de los trabajadores de la economía, el Instituto dispone de 312 pesos por derechohabiente para su gasto de medicamentos, conservación y equipamiento.*

Si no actuamos ya, en los próximos cuatro años esos 312 pesos por derechohabiente se convertirán en 220 pesos. El pago para las jubilaciones de nuestros propios trabajadores aumentará en más de 60% en términos reales. Y como los ingresos del Instituto, aun si hay crecimiento económico, no van a aumentar en esa magnitud, el Instituto tomará aún más recursos del gasto de operación para las pensiones. *Ello se traduciría en los próximos cuatro años en una reducción gasto disponible por derechohabiente en medicamentos y mantenimiento en alrededor de 30% real. Es gravísimo, yo diría inostenible.*<sup>36</sup>

<sup>36</sup> / Derbez del Pino, Julio, "Revista Vértigo", México 11 de agosto de 2002, entrevista con Santiago Levy

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



La entrevista, anterior al director del IMSS, evidencia el problema de las jubilaciones y pensiones al interior del Instituto y de ahí que se refleje de manera importante al resto de la economía, por lo que pese, al nuevo sistema de pensiones del SAR y de la existencia de Afores y Siefores, el problema de las pensiones es un problema real que deberá de atenderse de manera clara y satisfactoria mejorando la regulación que actualmente tiene la Consar sobre las inversiones de las Siefores y buscar que la nueva regulación tenga un verdadero impacto económico en el país que promueva nuevas inversiones y el crecimiento del empleo y que no simplemente su impacto sea a nivel del sector financiero de la economía como actualmente esta sucediendo.

#### ***4.2 El ahorro interno, el desarrollo productivo y la iniciativa privada***

Antes de iniciar los efectos del nuevo sistema de pensiones sobre el desarrollo productivo de nuestro país analizaré algunos aspectos teórico-empíricos, que han influido sobre la conducta de la inversión en México y sus repercusiones que esto a tenido de acuerdo al modelo neoliberal de crecimiento que actualmente esta siendo aplicado y que afecta el empleo y la distribución del ingreso entre la población y por consecuencia se refleja en un menor crecimiento del empleo y de la participación de un mayor número de trabajadores al nuevo esquema de pensiones.

Para ello, debemos de precisar algunos aspectos que son relevantes sobre todo en lo que se refiere al principio de la eficiencia marginal del capital en nuestro país, ya que como observamos en el apartado anterior nos damos cuenta que el crecimiento de la inversión productiva presenta un comportamiento inverso en relación al crecimiento de las tasas de interés del mercado financiero, lo cual es indicativo de que en efecto el principio de la eficiencia marginal del capital opera en nuestra economía a pesar de que sea el paradigma monetario el que sirva de referencia para la formulación y aplicación de la política económica en nuestro país.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En este sentido, algunos estudios reconocen que si bien existen algunos de los planteamientos keynesianos como válidos en la evolución reciente de la economía, reconocen también que estos deben de ser replanteados a fin de establecer un nuevo paradigma económico que tenga como eje de aplicación el bienestar del ser humano como lo afirma por ejemplo el Maestro J. Ricardo R. Brun que dice:

“El saldo de la evaluación de esos diez años (década de los noventa), es de una circunstancia, además de desbocada, polarizante y amenazante del Ser y la raza humana. De no recuperar y fortalecer nuestra visión holista, las opciones de corto plazo que nos venden los centros culturales-intelectuales son más de lo mismo; es decir, opciones gatopardistas, que pueden reducirse a tres ofertas posibles:

1. El neoliberalismo, científicamente ataviado y apoyado por el poder mediático, el cual se ha convertido en una especie de ideología conservadora que se presenta como el “fin de las ideologías” o “fin de la historia”.
2. La opción ilusoria de los mercados emergentes asiáticos, que fungieron como joyas de la corona neoliberal, y que durante medio siglo de acumulación de capital y flagrante antidemocracia, nos quisieron poner o imponer como el modelo a seguir. Sin embargo, esta opción prácticamente se cerró, después de la crisis asiática de 1997.
3. La tercera vía de Tony Blair y Gerhard Schroeder en Inglaterra y Alemania, respectivamente, cuya opción socialdemócrata por el capital productivo, dentro de las condiciones de pobreza y explotación de países neocoloniales, no pueden funcionar. En otras palabras, la adaptación de la política a supuestos imperativos económicos –la llamada tercera vía- es un camino que no va a ninguna parte.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En estas líneas se han esbozado tanto la crisis de valores, como de los paradigmas y las opciones gatopardistas que tiene consideradas el capitalismo global para matizar sus efectos nocivos, continuar con su depredación y arrasar a la dignidad de la humanidad; sin embargo, insistimos en que la necesidad de supervivencia propiciará las condiciones para crear y construir un sistema alternativo o un nuevo proyecto histórico, que concilie tres aspectos fundamentales:

- a) Que el ser humano sea el objeto y sujeto —centro y eje— de acción pública y privada.
- b) Que la sociedad del siglo XXI se elija en juez y parte de los modelos políticos económicos y culturales que imperen en el futuro.
- c) *Que el Estado moderno resuma su papel de regulador del mercado y promotor de políticas públicas para el desarrollo humano y social.”*<sup>37</sup>

Es importante reconocer como el autor nos refiere en la crítica al modelo neoliberal que es necesario que este sea modificado y reestructurado a fin de crear un paradigma económico que no sólo busque el interés del capital sino también que considere los aspectos del desarrollo humano y de la población en general, retomando en parte algunos de los planteamientos del keynesianismo, en sentido que plantea que un Estado moderno debe ser aquél que considere el manejo de políticas públicas con objetivos de desarrollo humano y social que actualmente el neoliberalismo, basado en los principios monetarios, lo han olvidado, ya que el papel del Estado actualmente en la economía es de sólo regulador de la actividad económica y no de promotor de este tipo de políticas que influyan en la mejora de condiciones de vida de la sociedad.

Por tanto, es importante destacar que así como convive el principio de la eficiencia marginal de capital de Keynes con el monetarismo moderno en nuestra economía es necesario que también no se dejen de lado algunos otros aspectos del Keynes

<sup>37</sup> / Ramírez Brun J. Ricardo, Op. cit. p.p. 351-353

relacionados con una participación de políticas que atiendan a los sectores más desprotegidos de la economía sobre la base que su financiamiento no represente el crecimiento del déficit del gobierno, sino que este sea considerado dentro de los presupuestos anuales del gobierno federal.

En este sentido se dice también que... "Las bases para el surgimiento de una economía alternativa se han sentado en primer lugar, por la falta de respuesta a los problemas económicos centrales (desempleo, y subempleo crecientes, especulación financiera irrefrenable, mercados petroleros virtuales, pobreza extrema y riqueza intolerable, entre otros); en segundo lugar, en virtud de la pobreza intelectual del pensamiento económico moderno, trátase de los idólatras del mercado, como de los seguidores del estatismo. Unos y otros, en su afán de cuestionar y probar sus respectivas fallas, nos han neutralizado como individuos, encadenándonos al sistema capitalista predominante.

Al inicio del siglo XXI se requiere un sistema totalmente nuevo de pensamiento, un esquema basado en el ser humano y no sólo en las mercancías...

En suma, ratificamos nuestro conocimiento y convicción de que el llamado fin de la historia será un engaño mientras persistan las crecientes desigualdades entre bloques, regiones, naciones y personas. Estamos convencidos de que el proceso evolutivo del hombre y de la sociedad es, para sorpresa de muchos, una ¡historia sin fin!. Porque, en efecto, el siglo XXI será de libertad, espiritualidad y de la sociedad, o simplemente no será."<sup>38</sup>

Es evidente que la discusión actual, se desprende de que el modelo neoliberal ha generado un mayor nivel de empobrecimiento en la sociedad y concentrado el ingreso lo cual es congruente con el monetarismo, ya que esta corriente de pensamiento privilegia el mercado y por el otro su formulación científica actual se

---

<sup>38</sup> / Ramírez Brun J. Ricardo, Op. cit. p.p. 353-354

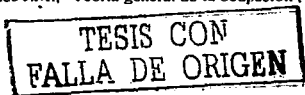
enfoco básicamente al resolver el problema crónico de la inflación en las economías menos desarrolladas o conocidas también como emergentes, con lo cual se han abandonado los estudios bajo este enfoque sobre el empleo y crecimiento con distribución del ingreso y generación de empleos. Sin embargo en varios foros internacionales, ya se plantea el problema del desempleo y de la pobreza extrema, como un factor que puede poner en riesgo el avance de la economía de mercado, de ahí que se discuta ya el problema del desarrollo humano como uno de los elementos que el paradigma monetarista debe de considerar a fin de que no sea este un factor de desequilibrio internacional.

Como quiera que sea, si consideramos la definición que nos plantea Keynes sobre la eficiencia marginal de capital notaremos que en efecto la tasa de interés del mercado financiero es un factor que incide sobre de ella y por consecuencia sobre la inversión, por consecuencia si consideramos que..."la eficiencia marginal del capital se define aquí en términos de expectativa del rendimiento probable y del precio de oferta corriente del bien de capital. Depende de la tasa de rendimiento que se espera obtener del dinero si se invirtiera en un bien recién producido ." <sup>39</sup>

Es decir que si consideramos que la eficiencia marginal del capital esta en función de los rendimientos esperados del bien del capital que se adquirió para producir algún tipo de mercancía, cualquier movimiento futuro sobre los rendimientos del dinero en el futuro afectará la eficiencia marginal del capital al alza o a la baja.

Si consideramos, entonces que un movimiento al alza de las tasas de interés en el mercado de dinero en el futuro inmediato, nos implicaría que la eficiencia marginal de capital se reduzca, en virtud que la expectativa del inversionista era de considerar una tasa menor, lo cual hacia atractiva la inversión en el pasado. Sin embargo, un movimiento a la baja de las tasas de interés en el mercado de dinero en

<sup>39</sup> / Keynes J.M., "Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero", Ed. FCE, México 1992, p. 125



el corto plazo mejorará entonces la eficiencia marginal del capital con lo cual el inversionista estará dispuesto a continuar con el incremento de su inversión.

Por otra parte, si como ya observamos en los puntos anteriores del presente capítulo que el movimiento de las tasas de interés históricamente se ven influidas por los niveles de inflación en una economía, resulta evidente que a los inversionistas en ningún momento les convendrá una situación inestable de precios al alza, ya que esto les afecta su expectativa de rendimientos futuros, por tanto, lo que les conviene es el un escenario de estabilidad de precios en el mediano y largo plazo que les favorezca una planeación más objetiva de sus expectativas de rendimiento de sus inversiones en el futuro con lo cual se promoverá su incremento en el futuro.

Este es uno de los puntos más importantes en donde se da lugar a la subsistencia entre el principio de la eficiencia marginal de capital de Keynes y del manejo de una política monetaria enfocada a la reducción del crecimiento de precios en una economía. *Ya que mientras que el modelo neoliberal, basado en la ortodoxia monetarista en nuestro país se enfocó a abatir la espiral inflacionaria mediante el control de la liquidez en nuestra economía, esto implicó de manera directa una reducción del nivel de la inflación y por consecuencia en una baja de las tasas de interés en el mercado de dinero, promoviéndose entonces el aumento de la inversión productiva en nuestro país.*

Lo anterior ha sido demostrado empíricamente, en el análisis que se realizó sobre la inversión productiva durante toda la década de los noventa en donde pudimos observar como claramente la inversión productiva mantiene un comportamiento inverso respecto de la tasa de interés.

De lo anterior podemos concluir, es que si bien se abandona el paradigma Keynesiano a mediados de la década de los noventa, como fundamento del manejo de la política económica en México, su abandono fue parcial ya que el principio de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

la eficiencia marginal de capital continuo vigente y sólo la política monetarista y el propio modelo neoliberal mostraron su eficacia en cuanto a la reducción de la espiral inflacionaria que se había observado durante la década de los ochenta en nuestro país y que el modelo keynesiano no daba respuesta. Sin embargo debemos de reconocer que también se produjeron cambios importantes en el manejo del Estado y de la regulación del mercado, pero que en última instancia favoreció la recuperación de la inversión en el sector real de la economía.

De lo anterior podemos desprender y entender, el porque durante el 2001 como efecto de la recesión económica de Estados Unidos se contrajo la inversión productiva en nuestro país y se incremento el desempleo de nuestro país, situación que no se a logrado recuperar aún en el primer trimestre del año 2002, debido en parte a que las expectativas de rendimiento del sector privado se han reducido.

De ahí que podamos, entender en la actualidad la discusión en el sentido de que no debe dejarse totalmente en manos del sector privado el destino del crecimiento económico de un país, sino que también deberá de considerarse la participación temporal del Estado en la economía con el objeto de disminuir los efectos negativos de la reducción que la inversión privada tiene sobre el empleo y por consecuencia sobre el ingreso.

Por otra parte, si consideramos que entre uno de sus principales objetivos del nuevo sistema de pensiones en nuestro país a partir de enero de 1992 y modificado en 1997, plantea la de promover la administración eficiente de los recursos de los trabajadores, canalizándolos a fomentar actividades productivas para el desarrollo nacional, a través del impulso de inversiones en vivienda e infraestructura, que a su vez generen empleos para los mexicanos.

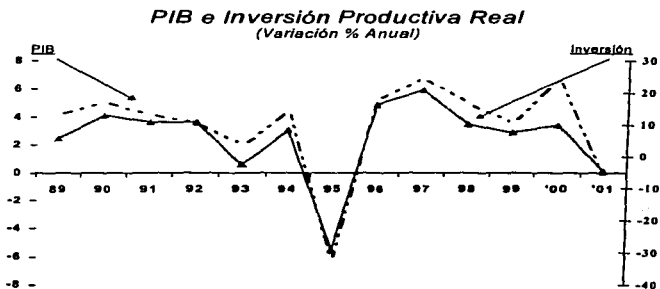
Al parecer este objetivo no ha tenido un cumplimiento estricto, ya que como se mencionó anteriormente la mayor parte de los recursos invertidos por las Siefres

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

están siendo invertidos en instrumentos del mercado de dinero en donde el riesgo es mínimo pero garantiza a las instituciones bancarias importantes beneficios no sólo por los rendimientos obtenidos, si no también por las comisiones cobradas a los trabajadores.

Ahora bien, si consideramos que la creación del nuevo sistema de pensiones debía de haberse reflejado en el incremento del ahorro interno, deberíamos de esperar que a partir de 1992 la inversión productiva en términos reales, mostrará un crecimiento importante o al menos constante en virtud de que los fondos de las Afores debía de canalizarse a la inversión productiva, lo anterior se reflejaría también en un crecimiento de la actividad productiva, que para el caso implicaría un aumento del PIB y por consecuencia en la economía. Sin embargo como podemos apreciar en la gráfica siguiente observamos que la inversión productiva como contraparte del ahorro interno no significó un incremento por el contrario empezó a reducirse.

Gráfica No. 7



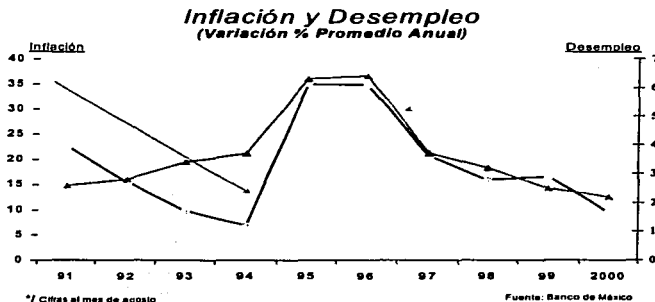
Fuente: Banco de México

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Por tanto, de la gráfica observamos que si bien existe una alta correlación entre los movimientos de la inversión productiva y el crecimiento de la economía como lo establece la política económica derivada de la teoría keynesiana, no se observa a partir de 1992 que la creación del nuevo sistema de pensiones compensará la caída de la inversión ya que las Siefores se convertirían en un instrumento de financiamiento a la inversión privada dados los preceptos del modelo neoliberal y por el contrario observamos que la inversión y por consecuencia la evolución del PIB real en la economía se mueven independientemente de la situación que tengan los fondos de las Afores, por consecuencia podemos afirmar que en efecto la inversión de los fondos de pensión de los trabajadores no están siendo canalizados al sector productivo de la economía sino más bien al sector financiero sin impacto en el sector real de la economía. Por consecuencia, es necesario que la Consar establezca modificaciones al régimen de inversión de las Siefores con el objeto de que estas verdaderamente tengan un impacto real en la producción y en el empleo de la economía mexicana.

Gráfica No. 8



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

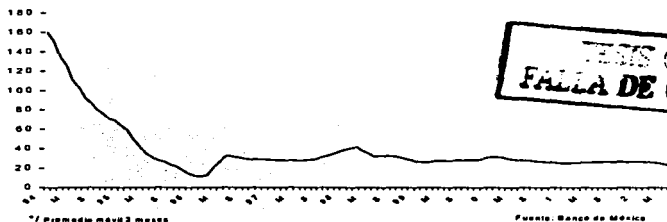
Es importante señalar también que derivado, de la reducción del crecimiento económico y sobre todo a raíz de la crisis económica y financiera que se presentó en nuestro país en 1995, se produjo un repunte de la inflación y el desempleo como se puede apreciar en la gráfica No. 8.

El ahorro en los fondos de retiro de los trabajadores, bajo el nuevo esquema de pensiones en nuestro país si realmente tuviera un impacto real en la producción y empleo, pudo haberse utilizado para aumentar los problemas que la devaluación del peso tuvo sobre la economía en 1995, en donde se elevó el nivel de precios doméstico de nuestro país y con ello también se registró un aumento significativo en el nivel de desempleo de México, situación que se mejoró no por el aprovechamiento del ahorro de largo plazo de las Afores, si no más bien por la reactivación de la inversión extranjera directa dirigida a los sectores exportadores de la industria.

Asimismo, si observamos otro aspecto importante en cuanto al comportamiento de los saldos reales de las Afores han venido reduciendo su tasa de crecimiento como se observa a continuación.

Gráfica No. 9

*Saldo Total Real del SAR  
(Variación % Anual %)*



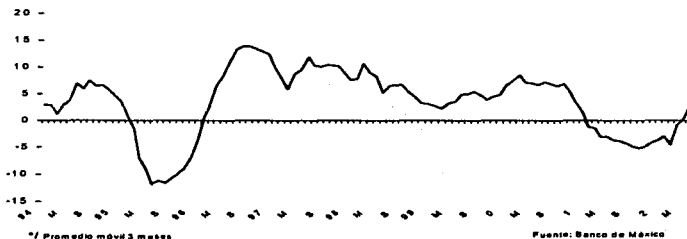
Después de iniciado el nuevo sistema de pensiones en enero de 1992, el saldo real de las Afores, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el Banco de México a junio de 2002, se observa que si bien a partir de enero de 1994, los saldos mostraron crecimientos reales anuales superiores al 100%, su tasa de crecimiento actual en términos reales se ha mantenido casi constante en un nivel de promedio de 20.0% en términos reales durante los últimos cuatro años.

Sin embargo, a pesar que el crecimiento real se estabilizado sus aumentos son significativos, ya que se encuentran por encima del crecimiento del PIB que se observo en esos mismo años con excepción del 2001 y de todas formas esto no contribuyo a fomentar el financiamiento de la inversión productiva, debido a si observamos el comportamiento de la indice de la producción en México este mostró bajas reales durante 2001 y parece que ya para el abril del año 2002 este muestra una ligera recuperación de la producción que se confirmo con el crecimiento positivo del PIB real en el segundo trimestre del mismo año con una tasa de 1.3% anual.

Gráfica No. 10

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

*Indice de Volumen de Producción Industrial*  
(Variación % Anual %)



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es decir, mientras que la producción industrial mostró una baja desde el inicio de 2001 en términos reales el comportamiento de los fondos del SAR, registro una trayectoria estable, lo cual evidencia que efectivamente los fondos del sistema de pensiones realmente están siendo utilizados en inversiones del mercado de dinero y muy poco en el mercado de capitales ya que dichas inversiones no tienen ningún impacto en el sector real de la economía como se desprende del análisis de la trayectoria de la producción industrial y del propio PIB, lo que da lugar a que también este se refleje en la caída del empleo que tan solo durante el año de 2001, de acuerdo a las cifras IMSS, de asegurados permanentes durante ese año se perdieron 350 mil plazas de empleo, lo cual es una cifra muy significativa.

Por tanto, se hace necesario que la regulación de la Consar sobre las Siefores sea modificada en el sentido de que establezca porcentajes específicos de inversión en el sector productivo de la economía sobre todo si consideramos que el ahorro que se mantiene en el nuevo sistema de pensiones con lo cual se podrían obtener mejores rendimientos para los trabajadores y realmente se impulsaría al sector real de la economía como fue planteado en uno de sus objetivos del nuevo sistema de pensiones desde enero de 1992.

#### ***4.3.- Las Siefores como mecanismo de financiamiento de largo plazo en la economía***

Derivado del punto anterior, las Siefores deberían de convertirse en un verdadero mecanismo de financiamiento de la inversión de largo y no simplemente un mecanismo el cual se orienta básicamente a la obtención de beneficios en el mercado financiero

Ya que en la actualidad, el sector financiero atraviesa por un proceso de concentración y transnacionalización que lógicamente se está reflejando también en



la administración de las Afores, lo cual impide una verdadera competencia en términos de la obtención de mejores rendimientos para los fondos de los trabajadores y además limita las posibilidades en la reducción en el cobro de las comisiones que ha sido uno de los problemas que en la actualidad se ha puesto en la discusión para que este pueda ser resuelto por la Consar.

De esta forma, tenemos que de acuerdo a las cifras más recientes proporcionadas por la Consar al mes de junio del 2002, el manejo de los recursos de los trabajadores administrados por las Afores se concentra en más de un cuarenta por ciento en sólo dos instituciones bancarias como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3

**Saldos de las Afores por Institución Administradora**

Institución	Millones de Pesos */	Participación %
Banamex	103,586	23.7
BBV-Bancomer	95,650	21.8
Profuturo GNP	42,633	9.7
Santander Mexicano	39,874	9.1
ING	37,390	8.5
Inbursa	31,931	7.3
XXI	27,374	6.3
Banorte Generali	24,653	5.6
Allianz Dresdner	15,475	3.5
Principal	10,538	2.4
Tepeyac	4,867	1.1
Zurich	3,817	0.9
<b>Total</b>	<b>437,788</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado en base a datos de Consar.

\*/ Pesos de junio de 2002.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Derivado de la concentración de los fondos de retiro de los trabajadores en sólo dos instituciones bancarias, a dado lugar a las siguientes críticas que dicen:

"Las Afores han madurado en los 5 años que lleva de vigencia el nuevo sistema de pensiones y ante la facilidad de cambiar de una a otra, las administradoras deben enfocarse a mejorar la calidad de sus servicios, los rendimientos y ser más competitivas.

Francisco González Alamaraz, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, reconoció que ante la baja de las tasas de interés, los rendimientos de los trabajadores han disminuido.

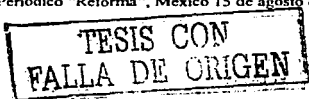
La agilización en el cambio de trabajadores entre Afores, es una de las medidas que ha tomado la Consar como parte de una estrategia cuyo objetivo es lograr mejores pensiones para los trabajadores.

Este esquema prevé fortalecer y eficientar la supervisión; crear un marco regulatorio que propicie la inversión rentable y segura de los ahorros; establecer esquemas de sana competencia y la participación activa del trabajador, para reducir costos, y estimular el ahorro voluntario como complemento de la pensión.

Vicente Corta, presidente de la Consar, manifestó que el organismo ha establecido medidas para incentivar una mayor competencia entre Afores y fomentar una baja en las comisiones que cobran.

Uno de ellos, explicó, fue la asignación a las Afores con las comisiones más bajas, a finales de junio, de 1 millón 133 mil cuentas individuales de los trabajadores que aún no habían elegido una Administradora."<sup>40</sup>

<sup>40</sup> / Periódico "Reforma", México 15 de agosto de 2002, primera plana, sección A



Si bien, la Consar intenta establecer mayor competencia y mejores rendimientos entre las Afores existentes en el mercado el grado de concentración que presentan actualmente dificulta enormemente estas acciones ya que además las inversiones no son destinadas al sector productivo en virtud de que las decisiones responden a los intereses de las instituciones bancarias que administran estos fondos.

Sin embargo, de acuerdo a las cifras de la propia Consar, en cuanto a las comisiones que cobran las Afores a junio de 2002 observamos (ver anexo estadístico), que la comisión más alta cobrada sobre los flujos de aportaciones es Banamex y al mismo tiempo es la que concentra el mayor número de cuentas y de fondos de los trabajadores, pero es importante destacar que esta administradora no cobra comisión sobre el saldo al igual que Bancomer, cuya comisión por flujo es de 1.68%, en tanto que el resto de la Afores, si cobran comisiones sobre los saldos, es decir resulta paradójico que las Afores que sólo cobran comisiones sobre los flujos sean las que concentran más del 40.0% del mercado.

Adicionalmente, supondríamos que la Afore Siglo XXI que es administrada por el IMSS, fuera una de las que cobraran comisiones más bajas para promover la competencia y evitar que existan comisiones altas que perjudican a los trabajadores, sin embargo, está cobra comisiones de 1.45% sobre el flujo y adicionalmente 0.20% sobre el saldo, lo cual nos da un total de 1.65% anual real que si bien es la más baja la diferencia respecto a la de Bancomer es de sólo 0.03 puntos porcentuales, es decir una diferencia muy pequeña, razón por la cual la de Bancomer resulta ser una de las más competitivas.

Asimismo, de acuerdo a las estimaciones sobre el cobro de las comisiones en los próximos diez años realizada por la Consar, plantea para las Afores de Banamex y de Bancomer que estas (ver anexo estadístico) se mantendrán hasta el año 2009, es decir se ubicarán en niveles de 1.70 y 1.68 por ciento hasta el año de referencia,

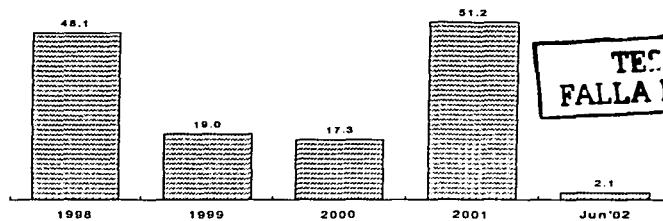


razón por la cual es difícil que se pueda esperar una reducción en las comisiones como lo plantea actualmente la Consar.

Por tanto, los costos de las Afores sobre sus fondos durante los próximos años se mantendrán en los niveles actuales, con lo que el costo será absorbido por estos, beneficiándose principalmente a estas dos Afores, que concentran la mayor parte de los fondos, de esta forma los principales beneficiados por la administración de fondos son justamente las dos instituciones bancarias de nuestro país que adicionalmente mantienen una fuerte participación de capital extranjero, como es el caso de Banamex que responde a los intereses del City Bank.

Gráfica No. 11

**Trabajadores en la Afores con Aportación**  
(Variación % Anual)



Fuente: Consar

Otro aspecto que es importante destacar es, que considerando las cifras de la Consar, se observa una importante desaceleración del número de trabajadores registrados en el sistema de pensiones Afores que a junio de 2002 registra apenas un crecimiento de sólo 2.1% en relación al cierre de diciembre de 2001, año en que los trabajadores registrados crecieron a una tasa récord desde que se cuenta con esta

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



información en diciembre de 1997 y que ascendió a 51.2% que se explica principalmente por el incremento de los trabajadores de la construcción de vivienda que se vio impulsada por las inversiones del Infonavit y Foviste principalmente.

Sin embargo, el ritmo de crecimiento parece mostrar una importante baja que inclusive podríamos estimar que al cierre de 2002 el crecimiento de los trabajadores sería inferior al 6.0%, situación que refleja la desaceleración de la economía en su conjunto y además que este nuevo sistema de pensiones definitivamente no puede tener un crecimiento tan fuerte como el que se registro al inicio, situación que es congruente con el monto de aportaciones que ha tendido a estabilizarse también a un nivel de crecimiento promedio anual del 20% real en los últimos cinco años.

El otro problema que se refiere al destino de los fondos en actividades productivas es el que no se ha resuelto, ya que de acuerdo al anexo estadístico que se presenta casi el 90.0% de los fondos que son manejados por parte de las Siefores están siendo canalizados al mercado financiero y el restante al sector productivo, lo cual hace necesario como ya hemos venido mencionando que la Consar debe de modificar su normatividad a fin de que las Siefores se vean obligadas a incrementar sus inversiones en el sector productivo de la economía.

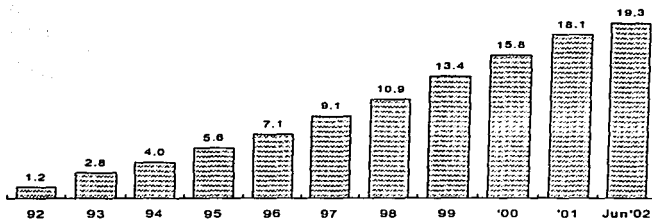
Uno de lo problemas más importantes que no ha resultado el nuevo sistema de pensiones en México y que fue modificado en 1997 es que a pesar de que los fondos de las Afores que incluyen vivienda y ahorro para el retiro pasaron de un nivel de 1.2% en 1992, año en que se inicia este sistema alcanzaron un nivel a junio de 19.3% en relación al agregado monetario amplio de la economía, esto no se reflejó en un incremento de los fondos dedicados a la inversión sino más bien al sector financiero de la economía, ya que si bien el SAR ha impulsado al ahorro interno de la economía o más bien a permitido que este no cayera más después de la crisis financiera de 1995, no ha significado un aumento de la inversión productiva

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

de largo plazo, sino más bien se ha convertido en el mejor negocio para la banca comercial mexicana en manos de extranjeros actualmente.

Gráfica No. 12

**SAR respecto a M4**  
(Participación%)



Fuente: Banxico

Si tomamos en consideración que los fondos de las Afores actualmente, han sido utilizados por las administradoras de estos fondos que son básicamente los Grupos Financieros en México, podemos desprender que realmente poco han tenido que ver en el desarrollo económico de nuestro país, debido sobre todo a que por una parte la banca comercial mantiene una astringencia crediticia (crédito escaso y caro) fuerte hacia el sector real de la economía, por tanto los fondos de largo plazo que tiene en su poder están siendo utilizados para la inversión financiera y no para el financiamiento de la inversión productiva.

Por tanto, si bien la creación del SAR forma parte del modelo neoliberal realmente no ha contribuido a estimular el financiamiento de largo plazo en la economía si no más bien ha impulsado el crecimiento del ahorro financiero (M4 menos billetes y

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

monedas en circulación), con lo cual se beneficia principalmente al propio sector financiero de la economía, y no a la inversión productiva de largo plazo que debería de ser a la que tendrían que destinar los recursos que se encuentran depositados en las Afores, permitiendo de esta manera mejorar los rendimientos que actualmente reciben los trabajadores, además de contribuir al crecimiento del empleo en nuestro país.

De ahí que varias organizaciones políticas actualmente se pronuncien por la necesidad de modificar el marco jurídico que rige la operación de las Afores y por consecuencia de las Siefres que son estas últimas las responsables de invertir los fondos de los trabajadores.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## ***Conclusiones y Recomendaciones***

Debemos señalar primero que la aparición del nuevo sistema de pensiones en México a partir del primero de enero de 1992, obedeció a dos factores fundamentales, el primero de ellos a los problemas financieros por los que atravesaba el IMSS, en cuanto a las transferencias que le debía de hacer el Gobierno Federal para solventar los problemas de jubilación y pensión bajo el esquema anterior, y el segundo a que este nuevo sistema contribuyera a elevar el ahorro interno de la economía de largo plazo.

Asimismo, las Afores se insertan bajo la lógica de funcionamiento del Modelo Neoliberal aplicado en México desde mediados de la década de los ochenta y fundamentalmente a partir de 1990, año en que se inicia la desincorporación de empresas públicas, incluyendo a la banca y se da lugar al proceso de desregulación de la actividad económica y el comercio en donde uno de los principales elementos de este proceso era el de que el Estado redujera su participación en la economía y por consecuencia influyera en la disminución del déficit financiero del sector público.

De esta forma se abandona el papel protector y promotor keynesiano del Estado y en ese sentido la aparición del SAR, le permite dar un mayor margen de maniobra al Estado a la vez que se estimula el ahorro de largo plazo con objetivos que este contribuyera al financiamiento de la inversión productiva y por consecuencia se estimulara el empleo, sin embargo este proceso no se dio.

Por otra parte, el funcionamiento y administración del las Afores ha beneficiado principalmente al sector bancario de la economía, ya que este mediante las Sicfores y las modificaciones oficiales que se llevan a cabo al SAR a partir de enero de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1997, les permitió orientar sus inversiones hacia el propio sector financiero a pesar de que dentro de los objetivos del nuevo sistema de pensiones era el de contribuir al desarrollo económico del país, situación que no se ha presentado ya que los fondos no han sido canalizados hacia instrumentos financieros de renta variable que incluso impulsaran al mercado de capitales.

Todo lo anterior, a pesar de que la Consar como órgano responsable del Estado para supervisar el buen funcionamiento de las Afores no ha podido eliminar estos manejos de los fondos de los trabajadores en la actualidad, por tal motivo se propone que debe de establecerse una ley que le permita a la Consar obligar a las administradoras de las Siefores a invertir al menos un 25% de los recursos que manejan en financiamientos al sector real de la economía que en realidad permitan el incremento de la producción de bienes y servicios en la economía y que además, les permitiría a los trabajadores obtener mayores rendimientos de sus fondos en términos reales sobre todo si consideramos que en la actualidad las tasas de interés que ofrece el mercado financiero mantienen una trayectoria a la baja acorde a los menores niveles de inflación en la economía.

Asimismo, la Consar debe de llevar a cabo un estudio en donde se establezca el nivel adecuado en el cobro de comisiones de los bancos comerciales por la administración de estos fondos y promover una sana competencia, ya que el proceso de concentración en el manejo de fondos impide una competencia clara y por el contrario, hace que se produzca un oligopolio en el servicio de la administración de fondos de los trabajadores, lo cual representa una fuente adicional de ganancias para la banca comercial más que para los trabajadores.

Es importante considerar este factor, ya que a nivel internacional México se ubica como uno de los países en donde se cobran las más altas comisiones por el manejo de los fondos del SAR, superado únicamente por Australia, sin embargo, lo que

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

debe de importar es el beneficio de los trabajadores y no de las administradoras de fondos.

En este sentido, es urgente replantear las reglas de supervisión de la Consar a favor de los intereses de los trabajadores que requieren una pensión digna, ya que de lo contrario en el futuro los recursos de las Afores serán insuficientes para el pago de pensiones a los trabajadores que se jubilen como ya se esta observando por parte del IMSS que durante los años de 2003 y 2004, se verá afectado su presupuesto de operación en salud y seguridad, lo que seguramente obligará al Estado a transferirle los recursos necesarios para seguir manteniendo sus niveles de atención médica.

Por tanto, si bien las Afores y el nuevo sistema de pensiones aplicado en nuestro país favorece el ahorro de largo plazo se debe de buscar también que este contribuya de manera directa al crecimiento económico del país ya que de lo contrario en el futuro, los trabajadores en activo tendrán que transferir recursos a aquellos trabajadores que se encuentren fuera del aparato productivo, causándose un problema mayor que debemos de prever actualmente en beneficio de los que ahora producen la riqueza de nuestro país.

Si consideramos que el nuevo sistema de pensiones en México forma parte de la estrategia del modelo neoliberal en nuestro país, el Estado debería promover que el incremento en el ahorro interno de largo plazo que esta teniendo el nuevo sistema de pensiones, debería ser canalizado al financiamiento de la inversión productiva con impacto directo sobre los niveles de empleo y del ingreso en nuestro país, para lo cual se hace necesario revisar el marco regulatorio de las Afores y Siefores.

Finalmente, resulta importante que entendamos que después del análisis realizado, el nuevo sistema de pensiones en México ha tenido como beneficiario uno sólo y este ha sido principalmente el sector bancario de la economía que es el responsable en el manejo de los fondos de los trabajadores y por consecuencia los rendimientos

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

que actualmente les son ofrecidos son realmente bajos ya que además estas instituciones obtienen ganancias adicionales por el cobro de comisiones altas por el manejo de las cuentas individuales de cada uno de los trabajadores.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## ***Bibliografía***

Aspe Armella Pedro, "El camino mexicano hacia de la transformación económica", Ed. FCE, México 1994.

Casas I, José y Otros, "Ahorro y Balanza de Pagos", en Revista de "La Economía Mexicana", No. 4, Ed. CIDE, México, junio de 1990.

Correa, Eugenia, "Crisis y desregulación financiera", Ed. Siglo XXI, México, 1998.

Escobar A., Saúl y Ulloa, Odilia, "El nuevo sistema de pensiones y su impacto en la economía: prefiguración de algunas tendencias", México 1998, Ed. UNAM.

Friedman, M.; Tobin, J.; Brunner, K. y otros. " El Marco Monetario de Milton Friedman." Ed. Premia Editores de Libros, S.A. México, 1981.

Hasar Sánchez, Alejandro, "Futuro del sistema pensionario de los trabajadores sujetos a la Nueva Ley del IMSS", Ed. UNAM, México 1998.

J. M. Keynes, "Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero", Ed. FCE, México octava edición 1998.

Kaplan, Marcos e Manrique Campos, Irma (coordinadores), "Regulación de Flujos financieros internacionales", Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México 2000.

Ley del Seguro Social en México, Ed. Purrúa , México, 1998.





Macías Santos, Eduardo y Otros, "El Sistema de Pensiones en México dentro del Contexto Internacional", México, 1999, Ed. Themis Coparmex.

Martínez Marca, José Luis, "Financiamiento y Sector Real de la Economía 1983-1993", Tesis, México 1994.

Maxwel J. Fry, "Dinero, Interés, y Banca en el Desarrollo Económico", Ed. CEMLA, México 1990.

Miranda Valenzuela, Patricio y Noriega Granados, Patricio, "Entendiendo las AFORES", Ed. SICCO, México 1997.

Ortiz Soto Luis O., "El dinero, la teoría y las instituciones", Ed. UNAM, México 2001.

Ramírez Brun Ricardo, "Acumulación de Capital y el Estado", Ed. UNAM, México 2001.

Salinas de Gortari, Carlos, "Sexto Informe de Gobierno", Ed. Presidencia de la República, México, 1994.

Stanford, Jon. D. " El Dinero, la Banca y la Actividad Económica ". Ed Limusa. México, 1982.

Villarreal René, "La contrarrevolución monetarista", Ed. FCE, México 1986.

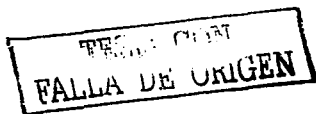
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

***Periódicos y Revistas***

Derbez del Pino, Julio, "Revista Vértigo", México 11 de agosto de 2002, entrevista con Santiago Levy.

Periódico "Reforma", México 15 de agosto de 2002, primera plana, sección A.

Periódico, "Reforma", México, 13 de agosto de 2002, primera plana, sección A.



*Anexo Estadístico*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**PAGINACION  
DISCONTINUA**

Trabajadores registrados totales y registrados con aportación del sistema

	Número	Variación mes anterior (%)	Número	Variación mes anterior (%)	
Julio 2001	25,665,592	0.4	17,381,299	1.8	67.7
Agosto 2001	26,297,659	2.5	22,359,124	28.6	85.0
Septiembre 2001	26,353,396	0.2	22,832,852	2.1	86.6
Octubre 2001	26,417,113	0.2	23,848,690	4.4	90.3
Noviembre 2001	26,471,301	0.2	23,991,962	0.6	90.6
Diciembre 2001	26,518,534	0.2	24,033,372	0.2	90.6
Enero 2002	26,563,779	0.2	24,173,081	0.6	91.0
Febrero 2002	26,617,597	0.2	24,198,773	0.1	90.9
Marzo 2002	26,673,487	0.2	24,301,697	0.4	91.1
Abril 2002	26,781,656	0.4	24,354,492	0.2	90.9
Mayo 2002	26,864,118	0.3	24,469,287	0.5	91.1
Junio 2002	28,044,152	4.4	24,539,037	0.3	87.5

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

FUENTE: CONSAR.

Trabajadores registrados totales y registrados con aportación del sistema

Mes	Trabajadores registrados	Trabajadores registrados con aportación del sistema	Trabajadores registrados con aportación del sistema		
	Número	Variación mes anterior (%)	Número		
			Variación mes anterior (%)		
Enero 2001	18,018,358	1.0	16,238,150	2.2	90.1
Febrero 2001	18,221,289	1.1	16,316,100	0.5	89.5
Marzo 2001	18,444,190	1.2	16,586,878	1.7	89.9
Abril 2001	18,657,474	1.2	16,665,214	0.5	89.3
Mayo 2001	18,865,906	1.1	16,933,854	1.6	89.8
Junio 2001	25,555,664	35.5	17,073,778	0.8	66.8
Julio 2001	25,665,592	0.4	17,381,299	1.8	67.7
Agosto 2001	26,297,659	2.5	22,359,124	28.6	85.0
Septiembre 2001	26,353,396	0.2	22,832,852	2.1	86.6
Octubre 2001	26,417,113	0.2	23,848,690	4.4	90.3
Noviembre 2001	26,471,301	0.2	23,991,962	0.6	90.6
Diciembre 2001	26,518,534	0.2	24,033,372	0.2	90.6

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Trabajadores registrados totales y registrados con aportación



**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

	Número	Variación mes anterior	Número	Variación mes anterior	
Enero 1998	11,442,460	2.0%	7,687,156	3.0%	67.2
Febrero 1998	11,691,783	2.0%	8,391,838	9.0%	71.8
Marzo 1998	11,919,048	2.0%	8,809,958	5.0%	73.9
Abril 1998	12,112,151	2.0%	9,086,245	3.0%	75.0
Mayo 1998	12,451,369	2.8%	9,333,364	2.7%	75.0
Junio 1998	12,666,348	1.7%	9,587,894	2.7%	75.7
Julio 1998	12,857,491	1.5%	10,149,282	5.9%	78.9
Agosto 1998	13,073,950	1.7%	10,434,618	2.8%	79.8
Septiembre 1998	13,305,606	1.8%	10,688,520	2.4%	80.3
Octubre 1998	13,483,219	1.3%	10,997,957	2.9%	81.6
Noviembre 1998	13,679,521	1.5%	11,200,402	1.8%	81.9
Diciembre 1998	13,827,674	1.1%	11,382,783	1.6%	82.3

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

FUENTE: CONSAR.

Participación por Afore en el mercado potencial  
(Al cierre de Diciembre, 2000)

Banamex Aegon	2,248,343	10.6
Bancomer	2,868,189	13.5
Bancreeer Dresdner	659,526	3.1
Banorte Generali	1,581,480	7.5
Bitel	1,868,754	8.8
Garante	1,965,519	9.3
Inbursa	391,024	1.8
Principal	610,745	2.9
Profuturo GNP	2,098,629	9.9
Santander Mexicano	2,465,735	11.6
Tepeyac	298,820	1.4
XXI	579,099	2.7
Zurich	209,113	1.0
<b>Total</b>	<b>17,844,956</b>	<b>84.3</b>

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre de 1999 (21,172,442).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Trabajadores registrados totales y registrados con aportación por Afore  
(Al cierre de Diciembre, 2000)

Afore	Numero	% del total	Numero	% del total	Registrados con aportación / registrados totales (%)
Banamex Aegon	2,240,343	12.6	2,144,312	13.5	95.4
Bancomer	2,868,189	16.1	2,626,249	16.5	91.6
Bancreer Dresdner	659,526	3.7	576,605	3.6	87.4
Banorte Generali	1,581,460	8.9	1,356,621	8.5	85.8
Bitel	1,868,754	10.5	1,699,323	10.7	90.9
Garante	1,865,519	11.0	1,768,004	11.1	90.0
Inbursa	391,024	2.2	369,079	2.3	94.4
Principal	610,745	3.4	537,327	3.4	88.0
Profuturo GNP	2,098,629	11.8	1,700,699	10.7	81.0
Santander Mexicano	2,465,735	13.8	2,162,633	13.6	87.7
Tepeyac	298,820	1.7	267,061	1.7	89.4
XXI	579,099	3.2	530,481	3.3	91.6
Zurich	209,113	1.2	152,635	1.0	73.0
<b>Total</b>	<b>17,844,956</b>	<b>100.0</b>	<b>15,891,029</b>	<b>100.0</b>	<b>89.1</b>

<sup>1</sup> Trabajadores registrados con al menos una aportación.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Estructura de comisiones por administración (proximos 10 años)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Banques Aegon</b>										
Sobre Flujo	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%
<b>Bancomer</b>										
Sobre Flujo	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%
<b>Bancrocer Dresdner</b>										
Sobre Flujo	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%
Sobre Saldo	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Estado de Cuenta Adicional	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis
Reposición de Documentos	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis	10 UDis
<b>Banortia General</b>										
Sobre Flujo	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%
Sobre Saldo	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	0.75%	0.75%	0.75%	0.75%	0.75%	0.75%
<b>Bial</b>										
Sobre Flujo	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%	1.68%
<b>Garante</b>										
Sobre Flujo	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%
Sobre Saldo	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
<b>Itiursa</b>										
Sobre Rendimiento Real	33.00%	33.00%	33.00%	33.00%	33.00%	33.00%	33.00%	33.00%	33.00%	33.00%
Estado de Cuenta Adicional	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00
Reposición de Documentos	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00
<b>Preccpal</b>										
Sobre Flujo	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%
Sobre Saldo	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%	0.35%	0.35%	0.35%	0.35%	0.35%
<b>Proftura GNP</b>										
Sobre Flujo	1.67%	1.67%	1.67%	1.67%	1.67%	1.67%	1.67%	1.67%	1.67%	1.67%
Sobre Saldo	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
<b>Santander Mexicano</b>										
Sobre Flujo	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%
Sobre Saldo	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
<b>Tepeyac</b>										
Sobre Flujo	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%
Sobre Saldo	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
Estado de Cuenta Adicional	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00
Reposición de Documentos	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.00
<b>XXI</b>										
Sobre Flujo	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%	1.45%
Sobre Saldo	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
<b>Zurich</b>										
Sobre Flujo	1.65%	1.65%	1.65%	1.65%	1.65%	1.65%	1.65%	1.65%	1.65%	1.65%
Sobre Saldo	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-	\$7.00-
Pago de Retiros Programados	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Estructura de comisiones por administración de las cuentas



Banamex Aegon	1.70	-	-
Bancomer	1.68	-	-
Bancrecer Dresdner	1.60	0.50	-
Banorte Generali	1.45	1.00	-
Bitel	1.68	-	-
Garante	1.63	0.50	-
Inbursa	-	-	33.00
Principal	1.60	0.45	-
Profuturo GNP	1.67	0.70	-
Santander Mexicano	1.70	1.00	-
Tepeyac	1.60	0.15	-
XXI	1.45	0.20	-
Zurich	1.65	0.50	-

<sup>1</sup>SBC: Salario Base de Cálculo. Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

<sup>2</sup> Porcentaje anual.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Fondos de los trabajadores en las Afores  
(Millones de pesos. Últimos 12 meses)

Mes	Origen	Vivienda	Total
Marzo 2001	177,382.9	121,849.9	299,232.8
Abril 2001	183,158.1	122,490.2	305,648.3
Mayo 2001	192,433.6	126,648.2	319,081.7
Junio 2001	197,180.6	127,455.3	324,635.9
Julio 2001	203,253.6	131,655.7	334,909.3
Agosto 2001	217,994.2	138,228.7	356,222.9
Septiembre 2001	222,814.7	142,646.3	365,461.0
Octubre 2001	230,183.2	143,295.7	373,478.8
Noviembre 2001	237,958.2	147,640.4	385,598.6
Diciembre 2001	243,756.1	148,148.2	391,904.2
Enero 2002	252,969.6	151,173.5	404,143.1
Febrero 2002	257,547.4	151,411.3	408,958.7

<sup>1</sup> Incluye los recursos correspondientes a las aportaciones voluntarias.

<sup>2</sup> Los recursos de vivienda son registrados por las AFORes y administrados por INFONAVIT.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

Fondos acumulados  
(Millones de pesos. Últimos 12 meses)

Mes	MSS	ISSSTE	INFONAVIT	FOVISOSSSTE	Retiro	Vivienda
Diciembre 1998	20,954.2	13,392.3	29,696.8	14,836.3	34,346.4	44,533.1
Enero 1999	21,061.0	13,948.9	29,649.0	15,441.6	35,010.0	45,090.5
Febrero 1999	21,398.9	14,351.6	29,743.1	15,511.8	35,750.5	45,254.9
Marzo 1999	21,746.5	15,043.9	30,434.0	16,469.7	36,790.4	46,903.7
Abril 1999	21,205.8	15,301.1	29,601.4	16,517.4	36,506.9	46,118.8
Mayo 1999	20,661.7	15,794.3	28,950.7	17,180.2	36,456.0	46,130.9
Junio 1999	19,549.9	16,003.7	27,412.3	17,236.4	35,553.5	44,648.7
Julio 1999	19,326.8	16,473.8	27,205.3	17,945.4	35,800.6	45,150.6
Agosto 1999	19,189.1	16,643.6	27,069.0	17,959.7	35,832.7	45,028.7
Septiembre 1999	18,998.4	17,146.2	26,905.3	18,666.5	36,144.6	45,571.9
Octubre 1999	18,826.8	17,310.6	26,884.0	18,704.0	36,237.3	45,597.9
Noviembre 1999	19,020.1	17,889.7	26,922.3	19,443.4	36,909.8	46,365.7
Diciembre 1999	19,092.4	18,072.2	27,189.9	19,452.9	37,164.5	46,642.8

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

Fondos SAR acumulados  
(Millones de pesos. Últimos 12 meses)

Mes	MSS	ISSSTE	INFONAVIT	FOVISSSTE	Retiro	Vivienda
Enero 1998	39,663.5	10,011.8	57,481.8	10,723.2	48,675.3	69,205.0
Febrero 1998	35,252.0	10,181.6	52,496.9	10,868.8	45,433.6	63,365.7
Marzo 1998	36,043.7	10,684.3	53,069.8	11,966.4	46,728.0	65,036.3
Abril 1998	29,901.4	10,909.6	43,967.8	12,039.2	40,811.1	56,007.0
Mayo 1998	28,914.9	11,327.2	42,496.1	12,688.0	40,242.1	55,184.0
Junio 1998	26,780.1	11,466.3	39,295.1	12,764.7	38,246.4	52,059.9
Julio 1998	22,913.1	11,868.1	33,417.2	13,404.7	34,781.2	46,822.0
Agosto 1998	21,856.4	12,034.1	31,421.2	13,439.8	33,690.5	44,861.0
Septiembre 1998	21,128.0	12,476.5	30,568.2	14,111.2	33,604.5	44,679.3
Octubre 1998	20,783.2	12,632.9	30,071.5	14,162.7	33,416.1	44,234.3
Noviembre 1998	20,966.9	13,168.5	30,100.8	14,802.2	34,135.4	44,903.0
Diciembre 1998	20,954.2	13,392.3	29,696.8	14,836.3	34,346.4	44,533.1

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Fondos de los trabajadores en las Afores  
(Millones de pesos. Últimos 12 meses)

Mes	Retiro	Vivienda	Total
Enero 2001	166,088.1	114,941.9	281,029.9
Febrero 2001	171,070.0	115,411.9	286,481.9
Marzo 2001	177,382.9	121,849.9	299,232.8
Abril 2001	183,158.1	122,490.2	305,648.3
Mayo 2001	192,433.6	126,648.2	319,081.7
Junio 2001	197,180.6	127,455.3	324,635.9
Julio 2001	203,253.6	131,655.7	334,909.3
Agosto 2001	217,994.2	138,228.7	356,222.9
Septiembre 2001	222,814.7	142,646.3	365,461.0
Octubre 2001	230,183.2	143,295.7	373,478.8
Noviembre 2001	237,958.2	147,640.4	385,598.6
Diciembre 2001	243,756.1	148,148.2	391,904.2

<sup>1</sup> Incluye los recursos correspondientes a las aportaciones voluntarias.

<sup>2</sup> Los recursos de vivienda son registrados por las AFOres y administrados por INFONAVI

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

**Fondos de los trabajadores en las Afores**  
(Millones de pesos. Últimos 12 meses)

Enero 2000	110,096.1	84,870.5	194,966.6
Febrero 2000	113,841.4	85,741.0	199,582.4
Marzo 2000	119,397.6	89,652.3	209,049.9
Abril 2000	122,241.1	91,797.3	214,038.4
Mayo 2000	125,580.6	95,721.6	221,302.3
Junio 2000	128,424.4	96,267.7	224,692.1
Julio 2000	136,416.2	100,253.0	236,669.3
Agosto 2000	139,456.3	101,007.0	240,463.3
Septiembre 2000	145,274.2	105,055.0	250,329.2
Octubre 2000	148,773.1	105,941.7	254,714.8
Noviembre 2000	155,534.60	110,048.0	265,582.6
Diciembre 2000	159,652.16	110,294.0	269,946.2

<sup>1</sup> Incluye los recursos correspondientes a las aportaciones voluntarias.

<sup>2</sup> Los recursos de vivienda son registrados por las AFOres y administrados por INFONAVIT.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Trabajadores registrados totales y registrados con aportación del sistema

	Número	Variación mes anterior (%)	Número	Variación mes anterior (%)	
Enero 2000	15,711,801	0.8	13,764,602	1.6	87.6
Febrero 2000	15,872,994	1.0	13,928,213	1.2	87.7
Marzo 2000	16,049,884	1.1	14,135,538	1.5	88.1
Abril 2000	16,198,106	0.9	14,258,381	0.9	88.0
Mayo 2000	16,380,131	1.1	14,439,206	1.3	88.2
Junio 2000	16,574,282	1.2	14,585,869	1.0	88.0
Julio 2000	16,776,209	1.2	14,913,238	2.2	88.9
Agosto 2000	16,968,074	1.3	15,067,772	1.0	88.6
Septiembre 2000	17,193,889	1.2	15,277,559	1.4	88.9
Octubre 2000	17,424,421	1.3	15,461,951	1.2	88.7
Noviembre 2000	17,619,851	1.1	15,738,700	1.8	89.3
Diciembre 2000	17,844,956	1.3	15,891,029	1.0	89.1

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

FUENTE: CONSAR.

Inversiones													
Inversión en valores de renta variable													
Inversión en instrumentos de tasa real	5,706,705.4	45,088,953.0	43,214,864.5	9,398,809.5	11,011,363.4	12,715,484.4	4,025,548.8	18,028,734.3	16,116,124.7	2,022,809.3	11,851,960.9	1,771,152.7	180,873,709.3
Inversión en instrumentos de tasa nominal	3,889,481.3	17,249,023.5	14,883,959.9	8,290,542.9	6,652,894.9	9,136,051.3	2,364,782.5	8,368,142.1	9,483,373.5	1,088,872.1	4,458,992.3	728,829.2	88,173,128.3
Sociedades de inversión													
Deposito Ingresos Brutos	451.0	0.1	0.0	0.0	0.1	12.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	488.0
Inversión en instrumentos de divida por reposo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores pendientes de venta cancelar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores pendientes de Debito Tasa real	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores pendientes de Debito Tasa nominal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plus (Menos) ventas por inversiones	119,132.0	1,297,257.8	1,154,545.0	30,919.9	500,079.7	346,403.0	126,258.0	25,289.1	343,861.8	37,016.9	125,942.4	21,157.8	4,873,524.2
Depositos	-	881.3	18.0	-	10.9	5.2	118.4	0.3	19.5	0.1	50.6	-	287.1
Cuentas por cobrar	412,844.4	1,884,088.0	3,022,498.9	883,384.2	196,728.1	1,320,058.8	389,300.0	889,824.3	1,526,311.1	159,826.8	1,255,882.2	101,588.4	12,174,748.8
Provisiones por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	10,014,438.9	88,227,828.4	82,862,817.0	16,512,354.5	20,348,953.9	24,508,552.8	8,886,986.1	27,577,082.2	25,491,871.2	3,338,852.0	17,889,277.8	2,882,738.5	263,853,879.5
Pasivos													
Corto plazo													
Acreditaciones	-	213,478.1	1,616,784.9	37.5	-	187,881.7	30,882.7	426,150.5	32,119.9	33,185.9	368,318.1	19,788.1	2,889,515.3
Provisiones para gastos	4,258.3	-	-	3,187.2	-	-	84.5	14,588.8	895.8	381.2	2,710.7	1,082.8	28,988.1
Pasivos por declarar en reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivo	4,258.3	213,478.1	1,616,784.9	3,204.7	-	187,881.7	30,882.7	418,749.3	32,815.7	33,567.1	369,029.8	20,870.7	2,918,503.4
Capital Contable													
Fer	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	4,890.0	45,888.0
Valores Reservas Integradas Abso	92,388.1	228,588.0	218,887.7	221,073.2	150,882.8	209,310.8	77,388.0	161,888.4	196,122.1	82,472.3	146,282.8	24,883.1	1,781,128.8
Valores Retenidos	3,888,011.9	23,088,188.0	25,888,078.9	5,888,288.2	8,478,888.7	8,215,488.0	3,288,641.1	9,138,348.1	9,207,511.0	1,153,487.5	8,342,914.8	888,730.7	108,157,888.4
Reservas de (o) Ant. Reservas para adquisición de acc	254,388.0	19,888,211.2	17,873,788.1	3,788,888.2	6,828,418.7	6,888,883.3	1,888,158.1	7,151,788.4	6,110,184.1	488,884.8	4,387,914.4	413,288.0	71,888,388.4
Reservas de (o) Ant. Reservas para adquisición de acc	514,388.4	2,887,578.0	3,130,014.5	842,351.1	881,728.1	1,228,828.0	348,110.4	1,491,234.2	1,224,187.6	147,815.0	884,882.8	123,882.4	13,888,388.8
Pasivo en valores de acciones	2,888,708.0	18,610,028.4	17,578,532.2	5,834,424.6	5,878,882.0	7,725,088.2	2,320,581.2	8,381,880.8	8,373,846.0	1,262,522.1	5,588,488.0	1,088,782.3	85,281,488.8
Plus (Menos) ventas	153,817.1	1,384,718.7	1,142,576.7	88,812.0	484,628.2	318,123.3	138,348.9	182,257.1	351,843.3	48,538.0	323,778.0	28,351.1	4,614,882.8
En instrumentos de tasa real	(12,724.4)	32,788.1	11,874.3	(57,982.1)	15,453.4	30,288.4	(12,088.6)	58,024.0	(7,883.8)	7,478.9	21,974.4	(8,185.8)	38,884.8
Capital Reservas	17	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
Total Capital	10,014,438.4	88,014,188.3	80,671,852.1	16,589,151.8	20,348,953.8	24,320,701.1	8,886,088.9	27,138,322.8	25,458,854.8	3,338,067.3	17,820,288.0	2,881,877.8	268,884,481.0
Pasivo más Capital	10,014,438.9	88,227,828.4	82,862,817.0	16,512,354.5	20,348,953.8	24,508,552.8	8,886,986.1	27,577,082.2	25,491,871.2	3,338,852.0	17,889,277.8	2,882,738.5	263,853,879.5

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Conces

Ingresos													
Venta de valores de renta variable													
Venta de valores de renta fija	2.809.773,5	8.672.787,7	5.267.244,5	3.906.647,4	4.431.151,8	5.743.522,3	379.564,9	40.880.263,7	6.229.263,5	241.188,0	2.337.869,0	342.481,1	51.896.227,8
Venta de valores de renta variable	8.255.786,2	18.437.568,1	18.437.478,0	17.548.688,3	15.558.461,3	45.057.279,1	2.118.463,2	20.000.874,3	9.153.006,6	527.073,3	11.262.263,5	1.825.444,8	143.756.501,1
Venta de acciones de empresas													
Ingresos por adquisición de valores representados													
Adquisición de valores representados	766.272,8	2.232.498,8	2.475.820,7	4.261.187,4	347.881,1	885.387,3	372.468,9	1.116.678,8	1.073.821,6	123.167,3	586.820,5	48.861,6	10.310.877,6
Adquisición de valores representados	4.860,8	22.473,8	37.972,1	8.239,1	16.862,8	30.119,8	4.879,2	3.719,7	14.292,2	2.396,2	18.977,2	1.772,2	142.307,6
Otros	62,7	243,3	21,8	39,8	39,8	39,8	39,8	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	408,0
Total de ingresos													
	11.513.277,8	25.443.471,7	26.478.026,3	21.586.258,3	25.286.138,9	66.881.896,1	4.233.857,2	32.080.496,7	16.607.782,2	699.891,2	14.151.196,3	8.269.545,8	229.374.539,3
Egresos													
Costo de compra de valores de renta variable													
Costo de compra de valores de renta fija	2.540.771,7	8.049.126,9	5.146.543,9	3.742.188,8	4.167.168,8	5.637.168,8	362.167,1	41.866.426,1	6.086.889,3	237.488,1	2.265.546,7	329.889,9	50.828.888,4
Costo de compra de valores de renta variable	6.126.889,3	14.176.948,8	17.377.273,8	16.377.023,3	14.614.871,3	39.880.468,6	3.568.126,6	19.888.479,7	8.138.262,2	123.779,8	11.122.174,6	1.812.841,1	143.374.003,3
Costo de compra de valores representados													
Costo de compra de valores representados	21.469,3	62.098,7	79.269,2	150.889,2	140.889,2	140.889,2	140,889	60.819,7	119.826,6	2.366,3	60.869,3	6.719,8	479.196,2
Costo de compra de valores representados	16.088.153,3	37.879.667,7	23.136.021,0	22.846.877,2	18.138.048,0	49.437.862,7	3.866.779,9	30.989.125,2	13.922.296,6	725.084,4	13.410.511,4	6.946.633,3	214.466.281,1
Total de egresos													
	814.366,4	2.882.379,3	3.126.814,6	842.261,1	881.700,1	1.823.826,6	348.120,4	1.691.336,2	1.224.187,6	147.815,6	806.882,6	127.066,2	43.889.362,0

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

FUENTE: CONSAR.

Inversiones												
Inversión en vehículos de transporte												
Inversión en instrumentos de tasa real	6.400.000,00	29.417.000,00	38.311.477,00	6.130.025,00	15.534.991,00	10.100.388,00	12.514.143,00	3.985.144,00	14.561.722,00	12.730.616,00	2.040.261,00	11.052.861,00
Inversión en instrumentos de tasa nominal	2.132.000,00	7.441.046,00	11.363.170,00	5.293.270,00	4.869.044,00	2.237.792,00	7.293.277,00	1.882.264,00	7.820.885,00	6.081.807,00	409.232,00	3.476.222,00
Sociedades de inversión												
Depositos Bienes Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión en instrumentos de deuda por reporte												
Valores preseleccionados de renta variable												
Valores preseleccionados de Deuda Tasa real												
Valores preseleccionados de Deuda Tasa nominal												
Plus (menos) valores por inversión	196.553,00	1.251.742,00	1.586.510,00	213.588,00	622.562,00	751.900,00	489.886,00	185.167,00	533.625,00	577.550,00	58.922,00	452.903,00
Depositos	0,00	12,00	12,00	0,00	0,00	44,00	1,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas por cobrar	230.458,00	1.848.228,00	2.620.727,00	465.214,00	542.288,00	230.298,00	1.181.874,00	298.181,00	682.153,00	1.811.791,00	141.451,00	480.136,00
Total Activo	8.830.834,00	38.987.007,00	53.863.858,00	14.480.328,00	21.948.907,00	18.327.478,00	21.430.081,00	8.081.341,00	23.844.880,00	22.888.588,00	2.828.022,00	15.472.023,00
Pasivo												
Cuentas pasivas												
Reservas												
Provisiones por gastos	4.007,00			772,00	6.568,00	55.143,00		149,00	13.530,00	19.848,00	346,00	2.528,00
Primes por recibir en reporte												
Cuentas por pagar	93,00											
Cuentas por pagar	4.701,00			772,00	6.568,00	55.143,00		149,00	13.570,00	19.878,00	346,00	2.528,00
Capital Contable												
Fondo	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Reservas	47.729,00	140.713,00	236.008,00	138.909,00	69.897,00	148.890,00	288.982,00	89.561,00	89.264,00	81.820,00	40.889,00	125.208,00
Reservas por instrumentos de tasa real	2.805.242,00	13.519.248,00	19.442.082,00	3.367.593,00	6.107.686,00	7.665.297,00	2.561.442,00	2.301.204,00	6.848.697,00	8.478.688,00	1.661.292,00	5.813.292,00
Reservas por instrumentos de tasa nominal	1.521.178,00	6.252.728,00	11.132.988,00	2.243.314,00	4.786.541,00	2.142.577,00	1.848.103,00	887.103,00	4.387.850,00	4.327.327,00	707.617,00	2.580.002,00
Reservas de F. del Patrimonio por asignación de acc.												
Reservas por depreciación para adquisición de acc.	670.219,00	4.571.767,00	6.311.419,00	1.525.560,00	2.571.489,00	1.343.549,00	2.784.160,00	617.075,00	2.784.160,00	2.215.002,00	1.174.695,00	210.661,00
Plus (menos) devaluación	2.533.812,00	9.286.791,00	14.819.524,00	4.588.886,00	6.201.511,00	4.800.621,00	8.565.654,00	2.327.182,00	8.021.144,00	5.183.062,00	6.708.889,00	888.479,00
Plus (menos) otros												
En instrumentos de tasa real	130.772,00	612.570,00	1.081.561,00	125.864,00	411.260,00	623.400,00	322.707,00	119.856,00	278.720,00	478.228,00	34.846,00	286.871,00
En instrumentos de tasa nominal	59.815,00	438.162,00	547.012,00	67.720,00	225.187,00	117.554,00	147.228,00	26.119,00	256.119,00	136.322,00	22.516,00	197.011,00
Depositos Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capital	8.830.834,00	38.987.007,00	53.863.858,00	14.480.328,00	21.948.907,00	18.327.478,00	21.430.081,00	8.081.341,00	23.844.880,00	22.288.588,00	2.828.022,00	15.472.023,00
Pasivo más Capital	8.830.834,00	38.987.007,00	53.863.858,00	14.480.328,00	21.948.907,00	18.327.478,00	21.430.081,00	8.081.341,00	23.844.880,00	22.288.588,00	2.828.022,00	15.472.023,00

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

2001

Cuentos														
Egresos														
Cuenta de retención de otros recursos														
	2 737 231.8	12 648 653.4	12 737 090.2	6 453 865.7	5 481 736.2	4 468 786.1	12 176 246.8	2 726 374.2	12 968 994.8	7 611 652.4	1 428 678.2	5 794 686.1	1 861 027.8	87 578 866.8
Cuenta de reintegro de los recursos														
	18 221 617.4	24 688 878.8	27 278 828.8	17 380 647.2	22 211 886.2	11 278 824.4	48 787 667.5	4 562 427.6	37 121 201.4	18 148 242.3	1 118 875.2	18 878 818.7	22 887 897.4	256 128 875.8
Cuenta de presupuesto de las actividades														
Ingresos por asignación de recursos propios Años														
Ingresos ordinarios registrados en rubros														
	825 285.7	3 763 372.4	3 361 868.8	1 262 795.7	2 279 173.8	1 820 782.8	32 016 586.3	5 147 473.1	2 434 473.1	2 127 581.7	256 138.2	1 617 965.3	88 988.1	23 782 258.4
Ingresos extraordinarios por asignar														
	12 752.8	128 178.2	112 815.5	74 982.2	13 282.7	6 262.2	48 968.7	15 719.8	18 988.8	46 686.3	2 874.5	22 688.7	2 822.9	454 281.2
Otros														
		12	152			201.8			228	528	15	528		328
Total de ingresos														
	17 787 878.8	38 788 867.2	44 955 787.2	22 722 028.8	27 843 715.8	17 176 781.2	83 638 026.8	7 263 658.8	52 201 766.8	27 732 268.8	2 781 602.1	21 464 513.1	24 842 342.3	286 888 688.7
Egresos														
Cuenta de retención de otros recursos														
	2 814 122.8	15 462 788.4	17 882 781.3	8 220 451.1	8 261 786.1	4 261 462.8	17 708 258.8	2 728 529.8	12 388 257.7	7 264 778.8	1 617 888.8	5 228 779.8	1 824 211.3	85 152 827.8
Cuenta de reintegro de los recursos														
	14 792 822.4	24 488 178.8	28 628 223.8	17 421 468.7	22 178 878.1	12 268 282.3	48 871 251.4	4 282 221.1	37 211 625.7	17 821 882.3	1 128 751.8	18 828 223.8	22 887 188.2	258 238 888.8
Cuenta de presupuesto de las actividades														
Cuenta de otros recursos de inversión														
Cuentas ANEXO														
	18 062.1	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2	17 218.2
Total de egresos														
	18 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2	34 218.2
Unidad y Periodo base														
	878 174.8	4 878 174.8	6 378 174.8	1 528 226.8	2 252 688.8	1 483 241.8	2 787 528.8	812 278.8	2 784 762.8	2 482 688.8	211 288.8	1 778 828.8	218 828.8	28 248 828.8

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

FUENTE: CONSAR.

## Concepto

Ingresos														
Ventas de vehículos de motor vieques														
	9,310,563.0	13,576,786.8	1,498,231.0	17,906,564.4	2,341,915.8	5,571,809.3	1,208,863.3	5813.5	8,967,982.3	7,021,192.4	146,810.4	3,288,129.1	804,388.8	55,467,588.3
Ventas de instrumentos de masa normal														
	14,737,254.7	15,879,784.3	4,454,126.7	5,814,216.8	3,870,782.8	10,813,372.5	10,863,861.8	1,963,338.0	3,088,901.4	7,847,919.5	882,235.0	4,618,967.7	1,754,880.0	67,854,463.2
Ventas de accesorios de motor														
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.0
Ingresos por aplicación de reserva especial ADR														
	2,728,551.3	3,888,188.2	520,170.4	843,754.5	1,477,453.3	1,527,572.8	1,318,884.7	16.8	327,367.0	1,816,873.3	1,346,862.4	124,368.8	880,086.4	79,410.4
Ingresos sobre mercancías en venta														
	88,335.8	32,479.8	13,852.0	20,152.5	14,829.8	21,885.1	419.8	8,219.8	18,188.7	34,308.0	1,760.1	28,073.9	1,488.4	302,303.8
Otros														
	-	126.2	-	13	783.1	-	313.5	3.8	0.1	0.1	0.1	1.4	0.2	1,253.8
Total de ingresos														
	28,886,744.7	33,486,258.4	6,573,180.1	6,562,183.5	7,884,824.8	17,762,720.7	13,223,881.8	2,889,294.7	15,565,752.8	18,785,749.8	814,407.8	8,718,218.4	2,440,253.7	120,863,461.7
Egresos														
Costo de ventas en vehículos de motor vieques														
	8,828,511.5	12,811,581.3	1,456,811.2	1,741,101.3	2,282,537.5	5,411,023.3	1,126,742.7	580,454.3	8,536,389.7	8,623,238.5	141,026.5	3,026,773.8	586,400.7	53,346,148.3
Costo de ventas de instrumentos de masa real														
	14,320,918.7	15,529,415.5	4,251,386.8	5,747,719.8	3,867,772.3	10,444,875.7	10,433,826.7	1,846,736.0	5,077,592.2	7,532,583.1	641,803.4	4,462,518.0	1,744,144.7	65,945,888.7
Costo de ventas de accesorios de motor														
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costos generales														
	1,859.9	7,563.4	23,228.3	71,148.7	1,863.3	80,857.8	295,880.8	14,418.2	88,072.6	179,257.4	1,303.8	15,818.2	1,188.7	712,248.4
Total de Egresos														
	23,148,290.2	28,148,580.2	5,813,428.3	7,568,863.8	5,888,289.0	15,822,388.7	11,864,570.3	2,520,883.4	13,663,000.5	14,477,879.0	783,957.7	7,880,510.1	2,343,711.1	120,828,181.3
Utilidad o Pérdida Neta														
	3,747,394.5	5,337,678.1	679,751.8	1,023,223.0	1,756,655.8	1,877,349.1	1,367,111.5	368,411.3	1,892,752.4	1,807,870.8	130,450.2	1,228,708.3	88,542.6	21,527,288.9

**TESIS CON  
PALA DE ORIGEN**

Ingresos														
Ingresos de retención de renta ordinaria														
Ingresos de retención de renta ordinaria	21,257,000.0	20,472,174.0	4,291,202.0	7,172,167.0	10,624,007.0	11,305,133.2	8,742,879.2	2,441,034.3	12,100,067.4	11,223,995.0	998,622.4	7,440,537.4	679,202.6	129,540,961.8
Ingresos de retención de renta normal														
Ingresos de retención de renta normal	2,198,261.1	4,713,612.4	1,029,269.5	1,108,787.4	2,272,618.0	2,531,404.3	2,274,196.4	588,454.3	2,006,258.0	2,372,451.2	132,186.7	1,441,426.8	62,191.0	24,800,782.7
Sumatoria de Ingresos														
Depositos Depósitos	0.0	0.0	0.0	0.0	2,412.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,412.0
Ingresos de retención de renta ordinaria por reporte														
Valores provisionales de renta ordinaria														
Valores provisionales de renta ordinaria	446,000.1	374,530.3	62,102.3	119,254.2	300,000.0	290,108.6	473,943.3	68,677.6	257,213.4	210,074.6	19,300.0	180,803.1	12,817.1	2,812,000.0
Depositos	25.1	27.4	-	0.0	0.0	0.1	20.0	0.1	-	73.1	0.1	0.0	0.0	602.0
Valores provisionales de renta normal														
Valores provisionales de renta normal	1,869,241.2	3,788,987.7	488,267.2	342,867.0	478,862.4	678,874.3	260,123.1	257,582.9	422,260.0	788,267.0	29,260.0	260,788.9	21,222.6	7,088,881.2
Cuentas por cobrar														
Cuentas por cobrar	24,328,262.1	17,296,541.9	5,388,481.3	8,746,737.3	11,884,527.9	14,821,024.5	12,724,081.5	3,226,474.2	16,854,681.6	14,855,481.4	1,287,881.8	6,870,466.3	605,404.9	164,195,057.7
Pagos														
Cuentas pagar														
Cuentas pagar	15.3	244.4	25.8	57.1	125.0	-	118.8	-	342.2	120.0	-	15.6	-	1,100.0
Anticipos	-	161,025.2	-	-	-	-	-	-	16,261.0	233,000.0	-	-	-	480,753.1
Provisiones por pagar														
Provisiones por pagar	-	-	2,461.8	1,182.3	-	8,921.4	27,243.8	82.1	8,284.4	12,718.0	126.1	1,520.0	347.4	60,000.0
Obligaciones instrumentales														
Obligaciones instrumentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros														
Otros	15.3	244.4	25.8	57.1	125.0	-	118.8	-	342.2	120.0	-	15.6	-	1,100.0
Total pagos														
Total pagos	15.3	161,269.6	2,587.1	1,239.1	125.0	8,921.4	27,362.3	82.1	11,606.2	246,018.0	126.1	1,535.6	347.4	360,853.1
Cuentas Corrientes														
Cuentas Corrientes	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	52,000.0
Valores provisionales instrumentales otros														
Valores provisionales instrumentales otros	420,000.0	360,000.0	57,000.0	144,000.0	180,000.0	17,000.0	150,000.0	40,000.0	40,000.0	25,000.0	25,000.0	20,000.0	20,000.0	1,214,000.0
Valores provisionales otros														
Valores provisionales otros	11,179,227.7	18,794,981.1	3,814,166.0	3,227,262.4	5,786,513.3	6,222,766.0	6,123,310.0	1,465,000.0	6,600,272.6	6,600,400.0	484,626.0	4,188,648.0	253,781.9	71,574,772.9
Reservaciones de R. y C. para Depósitos de Retención de Renta														
Reservaciones de R. y C. para Depósitos de Retención de Renta	4,476,841.1	3,863,257.7	687,388.0	1,242,181.3	1,887,484.5	1,482,312.0	1,724,888.1	488,382.0	1,854,888.1	1,818,770.0	137,245.1	1,384,715.3	138,880.0	24,800,782.2
Reservaciones de R. y C. para Depósitos de Retención de Renta para el cobro de los														
Reservaciones de R. y C. para Depósitos de Retención de Renta para el cobro de los	2,747,262.5	3,474,780.1	678,772.0	1,022,222.0	1,708,829.0	1,873,348.1	1,887,177.3	384,891.5	1,812,732.4	1,887,870.0	130,430.2	1,228,700.0	16,542.0	21,247,388.0
Pagos por otros de retención														
Pagos por otros de retención	4,190,252.0	3,448,108.7	1,244,288.0	2,401,004.0	3,568,573.0	3,882,725.1	2,880,487.3	687,887.0	3,845,624.1	4,238,258.0	211,888.0	2,484,781.7	228,311.6	41,180,373.0
Pagos por otros de retención														
Pagos por otros de retención	430,000.1	316,241.0	71,212.3	144,788.0	353,273.3	253,888.0	451,488.0	79,488.0	348,312.0	250,168.0	18,277.3	182,380.0	12,880.0	2,784,243.0
Pagos por otros de retención de renta normal														
Pagos por otros de retención de renta normal	0.000	38,799.0	38,889.0	3,488.4	13,888.0	14,117.0	44,683.2	2,488.4	17,888.0	7,870.0	121.1	6,282.4	121.2	188,882.0
Pagos por otros de retención														
Pagos por otros de retención	0.0	0.0	0.0	0.0	21.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.0
Pagos Capital Corrientes														
Pagos Capital Corrientes	38,388,376.0	37,128,248.4	8,086,178.7	8,738,907.0	13,884,484.2	14,883,123.0	12,726,281.5	3,228,286.1	15,541,120.7	14,388,487.4	1,087,215.3	9,888,121.2	985,487.4	163,880,113.1
Pagos otros Capital														
Pagos otros Capital	20,888,000.4	27,288,841.0	5,888,000.0	8,740,757.3	12,884,827.8	14,823,824.3	12,724,281.5	3,228,120.2	15,854,825.8	14,823,481.4	1,087,881.0	8,872,488.2	888,484.8	164,195,057.7

**F- DE ORIGEN**  
**RECIBOS CON**

2000